Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXII — Buenos Aires, miércoles 28 de abril de 1954 — Número 17.636

DECLARASE DE "INTERES NACIONAL" A LA INDUSTRIA DE CRISTALES OPTICOS

DECRETO Nº 6.121 — Buenos Aires, 19 de abril de 1954

VISTO el Expediente Secreto Nº 30|49 M.I.C. el informe elevado por el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación y el Dictamen de la Comisión Asesora de Fomento Industrial (Ley Nº 13.892 - Decreto Nº 14.630|44), de la Comisión Nacional de Promoción Industrial, y CONSIDERANDO: Que el Plan de Gobierno 1953-57 en su Capítulo XVII, objetivo especial 31 establece que la industria de los cristales ópticos será desarrollada hasta satisfacer como mínimo, las necesidades del consumo interno; Que por otra parte el mismo capítulo, en su objetivo general Nº 1, indica las medidas de fomento con que contará la industria de acuerdo con las posibilidades y exigencias del país; Que en esa nueva y trascendente etapa de nuestro progreso fabril debe incluirse la industria de cristales ópticos, cuyos productos revisten una apreciable importancia para la salud pública; Que dentro de la mencionada industria la manufacturación de los cristales oftálmicos ha adquirido significación por el número de establecimientos existentes, monto de capitales invertidos, personal ocupado, capacidad de producción y calidad técnica lograda; Por ello, de conformidad con las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo Nacional en las Leyes Nros. 13.892 (Decretos Nros. 14.630|44 y 18.848|45), y 12.830, y lo propuesto por el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Declárase de "interés nacional" a la industria de Cristales Opticos, de acuerdo con las prescripciones de la Ley número 13.892 (Decretos Nros. 14.630|44 y 18.848|45).

Art. 2º — Sométese al régimen de permisos previos y|o cuotas de importación, previo dictamen de la Comisión Asesora de Fomento Industrial, a los blocks y cristales oftálmicos (Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 4231: vidrios para anteojos), cuando así lo exijan la situación de la industria nacional y el abastecimiento del mercado interno.

Art. 3º — Autorízase a los Ministerios de Industria y Comercio y de Comercio Exterior de la Nación, sin perjuicio de lo dispuesto por el Artículo 12º del Decreto Nº 18.848|45, a establecer la forma y condiciones en que se acordarán los permisos previos y o cuotas de importación citados en el artículo anterior.

Art. 4º — Establécese los derechos aduaneros correspondientes a los blocks de cristal óptico (asimilados a la Partida número 4231) en el 18 % de su valor declarado, de acuerdo a lo previsto por la Ley Nº 12.964 (*Artículo 17º*).

Art. 5º — Libérase de derechos de importación con comprobación de destino al cristal óptico en planchas (Partida 4231 de la Tarifa y Arancel de Importación: vidrios para anteojos), como así también a toda otra materia prima, maquinarias y accesorios destinados a la industria indicado en el apartado 1º), siempre que a juicio del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, no se fabriquen en el país, en plazo, cantidad, calidad y precio aceptables. La comprobación de destino queda a cargo del Ministerio de Hacienda de la Nación.

Art. 6º — Declárанse comprendidos en las disposiciones de las Leyes números 12.830, 12.983, 13.906 y 14.120 los cristales ópticos.

Art. 7º — El Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, sin perjuicio de otras medidas de racionalización que considere conveniente adoptar *con respecto a esta industria, especificará los requisitos* a los cuales deberá ajustarse como mínimo la calidad de los elementos indicados en los Artículos 1º y 2º, así como el régimen de contralor de la misma. Solamente gozarán de los beneficios que establece el presente decreto aquellos establecimientos cuya producción satisfaga sin excepciones tales requisitos.

Art. 8º — Fíjase en tres (3) años el plazo de vigencia de las medidas aconsejadas en los Artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º; tres (3) meses antes de cuyo vencimiento, el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación propondrá su renovación o las modificaciones que el mismo considere conveniente introducir, siguiendo para ello el trámite fijado por los Decretos Nros. 14.630|44 y 18.848|45.

Art. 9º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Industria y Comercio, de Hacienda, de Defensa Nacional, de Comercio Exterior, de Finanzas y de Salud Pública de la Nación.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y a sus efectos, vuelva al Ministerio de Industria y Comercio de la Nación.

PERON. — Rafael F. Amundarain. — Pedro J. Bonanni. — Humberto Sosa Molina. — Antonio F. Cafiero. — Miguel Revestido. — Ramón Carrillo.

Aceptase una Renuncia en la Justicia

DECRETO Nº 6.347. — Buenos Aires, 21 de abril de 1954.

VISTO la renuncia que antecede y en mérito a lo aconsejado por el señor Ministro de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Joaquín Alejandro Rövere (Clase 1913, D.M. 4, Mt. 551.663, C. I. 1.060.010 Pol. Cap. Fed.), al cargo de Agente Fiscal para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Penal de la Capital Federal.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y *archívese*.

PERON. — Natalio Carvajal Palacios.

Prorróganse en el Ministerio de Asuntos Técnicos las Designaciones Efectuadas por el Decreto Nº 24.991|53

DECRETO Nº 6.226. — Buenos Aires, 20|4|54

VISTO: La necesidad de prorrogar para el año 1954 las designaciones de personal realizadas por Decreto Nº 24.991 de fecha 23 de diciembre de 1953, y CONSIDERANDO: Que las tareas de revisión, codificación y compilación del Censo Agropecuario Nacional, requieren la continuidad del personal ocupado en las mismas; Que la autorización acordada por el citado Decreto Nº 24.991|53 limitaba al 31 de diciembre de 1953 la *prestación de* servicios de dicho personal; Que por Decreto Nº 26.164 del 31 de diciembre de 1953 se asignó al Ministerio de Asuntos Técnicos la suma de m$n. 1.530.000.— para atender los gastos de que se trata durante el presente ejercicio;

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1954, los nombramientos de personal efectuado por el Artículo 1º del Decreto Nº 24.991|53, en el Ministerio de Asuntos Técnicos (Dirección Nacional del Servicio Estadístico).

Art. 2º — Mantiénese para los agentes designados las bonificaciones establecidas por los Decretos Nros.: 7.025|51 y 6.000|52.

Art 3º — El Ministerio de Asuntos Técnicos atenderá el gasto que demande lo dispuesto en los artículos anteriores con cargo al Plan de Trabajos Públicos 1954, Decreto *número 26.164|53*.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Asuntos Técnicos y Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase al Ministerio de Asuntos Técnicos a sus efectos.

PERON. — Raúl A. Mende. — Alfredo Gómez Morales. — Pedro J. Bonanni

DICTANSE NORMAS PARA REPRIMIR EL AGIO Y LA ESPECULACION EN MATERIA DE LOCACIONES

RESOLUCION GENERAL Nº 1. — Bs. Aires, 6 de abril de 1954.

VISTO lo informado por el señor Abogado Consultor de la Cámara de Alquileres y la Jefatura de la División Locaciones; atento a lo aconsejado por el señor Asesor Letrado, y CONSIDERANDO: Que es de urgente necesidad dictar normas para facilitar la acción de los organismos de esta Dirección General, encargados de reprimir la especulación y el agio en materia de locaciones; Que las normas mencionadas deberán facilitar la realización de una tramitación sumarial rápida y eficaz que coordine las necesarias garantías de la defensa de los inculpados, con la preservación de los derechos de los damnificados, cuyo perjuicio la Administración está obligada a evitar; Que para ello, debe *disponerse* la restitución a sus dueños, en el más breve término posible, de los importes de las primas exigidas por los infractores en los casos de transferencias o cesiones de uso de la locación, que contempla el art. 34º de la Ley 13.581, prorrogada por la Ley 14.288; Que para agilitar el trámite sumarial a cargo de la División Locaciones, debe reducirse el término actualmente vigente para el alegato sobre *la prueba producida*, como asimismo darse validez a las declaraciones prestadas por los inculpados y testigos ante los inspectores actuantes, cuando tales declaraciones reúnan todos los recaudos formales exigibles; Por ello,

El Presidente de la Cámara de Alquileres, Resuelve:

Artículo 1º — En los casos de cobro de primas por locación, transferencias, cesión de uso o sublocación, contemplados por el artículo 34º de la Ley 13.581, prorrogada por la Ley 14.288, y siempre que no se trate de las modalidades previstas en los artículos 2º y 3º de la presente resolución, la División Locaciones propondrá a la Subdirección Inmobiliaria la devolución a los damnificados por intermedio de la Subdirección de Administración, del dinero o documentos secuestrados, inmediatamente después de la declaración indagatoria del inculpado (o inculpados), de la que *surja la evidencia* de la infracción denunciada.

Art. 2º — Cuando las infracciones referidas en el artículo precedente impliquen asimismo venta de muebles, instalaciones, decorados, etc., el dinero o documentos que haya secuestrado la División Locaciones, serán devueltos a quien por derecho corresponda, una vez resuelto el sumario respectivo y estando firme la resolución, o en su caso, sustanciado el pertinente *recurso de apelación por los* jueces en lo Contencioso Administrativo.

Art. 3º — En los mismos casos de los artículos precedentes, y cuando se adujere la transmisión de un establecimiento comercial o "fondo de comercio", se apreciará, en principio, el cumplimiento de los recaudos que señala la Ley 11.867. Si tales extremos, total o parcialmente fueren probados o aparecieren dudosos, la devolución de las sumas o documentos secuestrados se operará como se prevé en el artículo 2º de la presente. En caso contrario, no habiendo elemento alguno que pueda hacer presumir la existencia del "fondo de comercio", como tampoco mediare la entrega de muebles, instalaciones, etc., se procederá en la forma determinada en el artículo 1º de esta resolución.

Art. 4º — Las declaraciones prestadas ante los agentes de la División Locaciones, actuantes en el lugar del hecho o en el procedimiento de prevención o represión, se tendrán por válidas en la tramitación y resolución de los sumarios, siempre que reunan los requisitos formales pertinentes.

Art. 5º — Modifícase el término actualmente vigente de 10 a 5 días, para alegar sobre la prueba producida, manteniéndose los de 3 días para ofrecer la prueba, y de 3 días para el examen de las actuaciones por el sumariado, una vez clausurado el sumario.

Art. 6º — La División Locaciones dará trámite preferente a los sumarios dispuestos por las causales de que trata la presente resolución, debiendo tomar medidas a efectos de que la gestión de cada uno de ellos no dure más de sesenta (60) días corridos. Cuando por causas justificadas deba excederse este término, ello será objeto de informe, fundado por la citada dependencia.

Art. 7º — Regístrese, comuníquese y archívese.

Alfonso U. Frangipani.

Régimen Para la Publicación de Balances de Sociedades de Capitalización y Ahorro

RESOLUCION S|Nº — Buenos Aires, 2 de abril de 1954.

CONSIDERANDO: Que la Ley 5.125 establece que deben publicarse, previa intervención de la Inspección General de Justicia, los estados contables que formulen las sociedades anónimas; Que es de interés general que los estados contables que confeccionan periódicamente las Sociedades de *Capitalización y Ahorro lleguen a conocimiento* del público en la fecha más cercana posible a aquella a la que están referidos, para que produzcan todos los efectos que impone su publicación; Que las condiciones de autorización propuestas por la Inspección General de Justicia, satisfacen los recaudos que deben contemplarse a ese fin; Que la solución que se propone cooperará a la agilización y racionalización administrativas, propósitos contemplados en el Segundo Plan Quinquenal de Gobierno; Por ello, de conformidad con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia y lo dictaminado por el Consejo Consultivo de Capitalización,

El Ministro de Justicia, Resuelve:

1º — Los estados contables anuales o trimestrales que deben formular las Sociedades de Capitalización y Ahorro serán autorizados para su publicación por la *Inspección* General de Justicia sobre la base de los estudios provisorios que esa Repartición realiza, en las condiciones que se establece a continuación.

2º — Cuando las observaciones que formulare la Inspección General de Justicia hayan sido respondidas por la respectiva sociedad, los estados contables se publicarán con inserción de nota vinculada a la situación del expediente a ese momento y dejando constancia de estar pendiente del trámite ulterior de la actuación donde se los considera.

En caso de falta de respuesta de la Sociedad a las observaciones tras la intimación que se le formule, se autorizarán los estados contables adoptando el criterio indicado en el párrafo anterior, sin perjuicio de las sanciones administrativas que procedan.

3º — Lo establecido en los artículos precedentes, no obsta para que la Inspección General de Justicia siga la tramitación pertinente en los respectivos legajos.

4º — Publíquese, comuníquese y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Carvajal Palacios

HUESPED DE HONOR DEL GOBIERNO ARGENTINO

DECRETO Nº 6.363. — Buenos Aires 21 de abril de 1954.

VISTO: la próxima llegada a la República de Su Excelencia el Señor Jefe de las Fuerzas Armadas de la República de Guatemala, Coronel D. Carlos Enrique Díaz; y CONSIDERANDO: Que es motivo de viva satisfacción para el Gobierno Argentino y, en especial, para las Fuerzas Armadas de la Nación, la presencia en el país de tan distinguido visitante del país hermano, cuya estada en la República dará ocasión para estrechar aún más las tradicionales y amistosas relaciones entre la República y Guatemala; Por tanto:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase Huésped de Honor del Gobierno Argentino mientras dure su estada en el país, a Su Excelencia el Señor Jefe de las Fuerzas Armadas de la República de Guatemala, Coronel D. Carlos Enrique Díaz.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino. — Humberto Sosa Molina.

DEMARCACION ELECTORAL DE LOS DISTRITOS DE JUJUY Y RIO NEGRO

DECRETO Nº 6.253. Buenos Aires, 20|4|54.

VISTO el Expediente número 23.335-J-1952, por el que el Juzgado Electoral de la provincia de Jujuy, somete a la aprobación del Poder Ejecutivo el proyecto de demarcación electoral de ese distrito, preparado en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley electoral número 14.032,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decret:

Artículo 1º — Apruébase la demarcación electoral proyectada para el distrito Jujuy, la que quedará establecida en la siguiente forma:

DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL

Circuito 1. Ciudad Extremo Este. NORTE: Río Grande desde prolongación Otero hasta Punta del Diamante. ESTE: Desde Punta del Diamante hasta vías del Ferrocarril Belgrano. SUD: Desde Otero y 19 de Abril hasta vías del Ferrocarril Belgrano. OESTE: Desde Puente Otero al Bajo hasta Otero y Avenida 19 de Abril.

Circuito 2. Ciudad Centro NORTE: Avenida Fascio desde calle Lamadrid hasta calle Otero. ESTE: Limita con el Circuito 1. SUD: Por Avenida 19 de Abril desde Lamadrid hasta Otero. OESTE: Por calle Lamadrid desde Avenida 19 de Abril hasta Avenida Fascio.

Circuito 3. Ciudad Extremo Oeste. NORTE: Por Avenida Santibáñez desde General Paz hasta 17 de octubre y por Avenida Fascio hasta la calle Lamadrid. ESTE: Con el Circuito 2 SUD: Por Avenida 19 de Abril de Ramírez de Velazco hasta Lamadrid. OESTE: Calle General Paz desde Avenida Santibáñez hasta calle Belgrano y desde calle Belgrano hasta Avenida 19 de Abril por barranca de Alto Quintana.

Circuito 4. Villa Belgrano y Villa San Martín. NORTE: Río Grande desde Puente Pérez hasta prolongación Otero. ESTE: Con el Circuito 1. SUD: Avenida Fascio desde Otero hasta Lamadrid y desde Lamadrid hasta Usina Hidráulica por Avenida Santibáñez. OESTE: Por Río Grande desde camino de la Usina Hidráulica hasta Puente Pérez.

Circuito 5. La Tablada. NORTE: Río Grande desde Arroyo Guaico Hondo hasta camino de la usina. ESTE: Con el Circuito 3. SUD: Ruta 9 hasta camino de entrada a Villa 23 de Agosto continuando por el camino hasta Barrancas del Río Chico y luego por camino de herradura que parte de Río Chico y va hasta Arroyo Guaico Hondo. OESTE: Por Arroyo Guaico Hondo.

Circuito 6. Ciudad de Nieva y Villa 23 de Agosto. NORTE: Por Ruta Nacional 9 desde camino de entrada a Villa 23 de Agosto hasta calle General Paz. ESTE: limita con el circuito 3. SUD: Río Chico. OESTE: Con el Circuito 5 y 23.

Circuito 7. Villa Cuyana y Villa Evita. NORTE: Río Chico desde Puente Lavalle hasta la Ruta Provincial 2. ESTE: Por Ruta Provincial 9. SUD: Por el camino de herradura, que lo separa del Circuito 24. OESTE: Por Ruta Provincial 2.

Circuito 8. Villa Gorriti. NORTE: Río Chico. ESTE: Vías de Ferrocarril General Belgrano. SUD: Circuito 7. OESTE: Circuito 7.

Circuito 9. Barrio 4 de Junio. NORTE: Río Chico. ESTE: Río Grande y con el Circuito 10. SUD: Circuito 10. OESTE: Ruta Nacional 9.

Circuito 10. San Pedrito. NORTE: Río Grande. ESTE: Camino de herradura hasta vías del Ferrocarril y desde allí por vías del Ferrocarril. SUD: Por camino provincial, de Palpalá a Aerodromo. OESTE: Por Ruta Nacional 9 y vías del Ferrocarril General Belgrano.

Circuito 11. Palpalá. NORTE: Río Grande. ESTE: Río Grande. SUD: Por los Departamentos de El Carmen y San Antonio. OESTE: Por Ruta Nacional 9 y Circuito 10.

Circuito 12. Zapla. NORTE: Por camino de herradura de Carahuasi a Puesto Guerra. ESTE: Por Serranías de Zapla. SUD: Con Río Grande. OESTE: Por camino de herradura.

Circuito 13. El Brete. NORTE: Por camino de herradura desde Los Blancos hasta Carahuasi. ESTE: Por camino de herradura desde Carahuasi hasta Río Grande. SUD: Río Grande. OESTE: Por Ruta Provincial Nº 20.

Circuito 14. Alto La Viña. NORTE: Por camino de herradura desde Tilquiza hasta Los Blancos ESTE: Por Ruta Provincial Nº 20. SUD: Río Grande. OESTE: Por Ruta Provincial Nº 35.

Circuito 15. Las Capillas. NORTE: Por Río Corral de Piedras. ESTE: Departamento de San Pedro hasta Río de las Capillas y de allí con el Departamento de Ledesma. SUD: Con el Circuito 12. OESTE: Desde Carahuasi hasta Blancos con el Circuito 13, desde Blancos hasta Tilquiza con el Circuito 14 y desde Tilquiza hasta Río Corral de Piedras con Ruta Provincial Nº 35.

Circuito 16. Ocloyas. NORTE: Departamento de Tumbaya. ESTE: Departamento de Ledesma. SUD: Con el Circuito 15 hasta Corral de Piedras y desde allí por camino de herradura. OESTE: Desde Cerro Tordo hasta camino de herradura por Departamento de Tumbaya y por camino de herradura hasta Río Corral de Piedras.

Circuito 17. Tilquiza. NORTE: Departamento de Tumbaya. ESTE: Por Circuito 16 hasta Río Corral de Piedras y por Circuito 15 hasta Tilquiza. SUD: Desde Tilquiza por camino de herradura hasta Río Grande. OESTE: Por Ruta Provincial 29 hasta Jaire y en adelante por Río Grande.

Circuito 18. Los Perales. NORTE: Por Circuito 17. ESTE: Por Circuito 14. SUD: Río Grande. OESTE: Río Grande.

Circuito 19. León. NORTE: Por Río de León hasta límite con Departamento de Tumbaya y por Departamento de Tumbaya hasta Ruta Provincial número 29. ESTE: Por Circuito 17. SUD: Por Río de Lozano. OESTE: Por camino de herradura que va del Alto de Azul hasta Río León.

Circuito 20. El Chañi. NORTE: Departamento de Tumbaya. ESTE: Circuito 19. SUD: Por Río Lozano y camino de herradura hasta Abra de Reyes. OESTE: Provincia de Salta.

Circuito 21. Yala. NORTE: Circuito 20 y Circuito 19. ESTE: Por Río Grande. SUD: Por camino de herradura que pasa por Tanco y va hasta Termas de Reyes y desde allí por los ríos Reyes y Paño. OESTE: Provincia de Salta.

Circuito 22. Reyes. NORTE: Con Circuito Nº 21. ESTE: Con Río Grande. SUD y OESTE: Por Arroyo Huaico Hondo y por camino de herradura que pasa por Guerreros hasta la Ruta Nº 4 y por Ruta Provincial Nº 4 hasta Termas de Reyes.

Circuito 23. Guerreros. NORTE: Por los Circuitos 21, 22 y 5. ESTE: Por los circuitos 7 y SUD y OESTE: Departamento de San Antonio.

Circuito 24. La Almona. NORTE y OESTE: Por Ruta Provincial Nº 78 hasta Ruta Provincial Nº 2 y por camino de herradura hasta Ruta Nacional Nº 9. ESTE: Con los Circuitos 10 y 11. SUD: Departamento de San Antonio.

DEPARTAMENTO DE SAN ANTONIO

Circuito 25. San Antonio. NORTE: Con el Departamento de la Capital. ESTE: Con el Departamento de la Capital. SUD: Con el Departamento de El Carmen y la Provincia de Salta. OESTE: Por camino vecinal hasta La Toma, continuando por el Río de los Morados y luego por el Río de Los Sauces.

Circuito 26. La Cabaña. NORTE: Por Río de los Morados. ESTE: Río Los Sauces. SUD: Provincia de Salta. OESTE: Provincia de Salta.

Circuito 27. La Toma. NORTE: Con Departamento de la Capital. ESTE: Con el Circuito 25. SUD: Con el Circuito 26. OESTE: Provincia de Salta.

DEPARTAMENTO DE EL CARMEN

Circuito 28. El Carmen. NORTE: Con el Departamento de San Antonio. ESTE: Con camino vecinal que pasa por Chamical. SUD: Por camino vecinal que lo separa del Circuito 29. OESTE: Con Departamento de San Antonio.

Circuito 29. Dique La Ciénaga. NORTE: Con Circuito Nº 28. ESTE: Con Provincia de Salta. SUD: Con Provincia de Salta. OESTE: Con Departamento de San Antonio.

Circuito 30. Chamical. NORTE: Con Departamento de San Antonio y vías del Ferrocarril Belgrano. ESTE: Por vías del Ferrocarril Belgrano hasta Estación Perico y desde allí por camino vecinal que pasa por La Tuna y Alto Verde. SUD: Por camino vecinal que pasa por Santa Marta, El Paraíso, Bordo La Isla, San Vicente, hasta llegar al Río de Las Pavas y por el Circuito 29. OESTE: Con los Circuitos 28 y 29.

Circuito 31. Presidente Perón. NORTE: Con los Departamentos de la Capital y San Pedro. ESTE: Con camino vecinal que pasa por San Juancito y El Socorro. SUD: Por camino que va a Santa Emilia. OESTE: Por Circuito 30.

Circuito 32. Monterrico. NORTE: Por los Circuitos 30 y 31. ESTE: Por vías del Ferrocarril Belgrano. SUD: Por Río de Las Pavas. OESTE: Por Circuito Nº 30.

Circuito 33. Los Lapachos. NORTE: Por Departamento de San Pedro. ESTE: Por Departamento de San Pedro. SUD: Por camino vecinal que pasa por Cabeza de Toro y Puesto Viejo y va hasta Maquinista Verón. OESTE: Por Circuito 31 y vías del Ferrocarril Belgrano.

Circuito 34. Pampa Blanca. NORTE: Con Circuito 33. ESTE: Con camino vecinal que lo separa del Circuito 35. SUD: Con Provincia de Salta. OESTE: Con vías del Ferrocarril Belgrano.

Circuito 35. Aguas Calientes. NORTE: Con el Circuito 33 y Departamento de San Pedro. ESTE: Río Lavayén. SUD: Con el Circuito 34 y Río Lavayén. OESTE: Con el Circuito 34

DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO

Circuito 36. San Pedro. NORTE: Por Arroyo Moralito. ESTE: Vías del Ferrocarril Belgrano. SUD: Con Arroyo Grande. OESTE: Con Departamento de la Capital.

Circuito 37. La Esperanza. NORTE: Con camino vecinal que pasa por Galpones y que bifurcándose uno va a Rosales y el otro a San Lorenzo. ESTE: Con Circuito 39. SUD: Con camino vecinal que viene de Lote La Providencia y pasa por La Esperanza. OESTE: Con Vías Ferrocarril Belgrano.

Circuito 38. Miraflores. NORTE: Con Circuito 37. ESTE: Con camino vecinal que viene de San Lorenzo y va hasta Río Grande de San Pedro. SUD: Con Río Grande de San Pedro. OESTE: Vías del Ferrocarril Belgrano.

Circuito 39. San Antonio. NORTE: Por camino de herradura que pasa por Arrozales y Los Bayos hasta llegar al Río Lavayén. ESTE: Río Lavayén. SUD: Río Grande de San Pedro. OESTE: Por los Circuitos 37 y 38.

Circuito 40. Chaguaral. NORTE: Por Río Grande de San Pedro. OESTE: Por Río Grande de San Pedro. ESTE: Por Río Lavayén. SUD: Por camino que pasa por San José del Bordo y San Lucas.

Circuito 41. San Lucas. NORTE: Por Circuito 40. ESTE y SUD: Por Río Lavayén. OESTE: Por Ruta Provincial Nº 1.

Circuito 42. San Juan de Dios. NORTE: Departamento de Santa Bárbara. ESTE: Departamento de Santa Bárbara y provincia de Salta. SUD: Provincia de Salta. OESTE: Por Río Lavayén.

Circuito 43. Arrayanal. NORTE: Camino vecinal que va desde Ruta Nacional Nº 34 y pasa por El Puesto. ESTE: Camino vecinal que pasa por La Cienega y va a La Esperanza. SUD: Por Circuito 37. OESTE: Por Vías del Ferrocarril Belgrano.

Circuito 44. La Cienega. NORTE: Río Negro. ESTE: Río Lavayén. SUD: Por los Circuitos 37 y 39. OESTE: Por Vías Ferrocarril Belgrano y Circuito 43.

Circuito 45. La Mendieta. NORTE: Circuito 36. ESTE y SUD: Con Río Grande de San Pedro. OESTE: Con las Sierras de Zapla.

Circuito 46. Barro Negro. NORTE y OESTE: Río Grande de San Pedro. ESTE: Circuito 41. SUD: Departamento de El Carmen.

Circuito 47. El Quemado. NORTE: Río Negro. ESTE: Circuitos 44 y 43. SUD: Circuito 36. OESTE: Departamento de La Capital.

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA

Circuito 48. Santa Clara. NORTE: Camino de Herradura que nace en el Río San Francisco, al sud del Ingenio La Merced y va hasta Puesto Soledad. ESTE: Línea que partiendo del Puesto Soledad y en el sentido sud-oeste llega hasta el Departamento de San Pedro en las serranías de Santa Bárbara. SUD: Arroyo Colorado. OESTE: Río San Francisco.

Circuito 49. El Fuerte NORTE: Está limitado por Camino de herradura que parte de Puesto Soledad, pasa por la Junta, Simbolar hasta encrucijada de caminos de herradura al sud de Villamonte, y de ahí continúa por la Abra, Las Lanzas, Chancacas, Ojo de Agua, Chorro, hasta límite con Salta. ESTE: Con la Provincia de Salta. SUD: Con la provincia de Salta. OESTE: Con el Departamento de San Pedro hasta el Arroyo de Santa Bárbara y luego con el Circuito 48.

Circuito 50. Ingenio La Merced. NORTE: Por camino vecinal que nace entre las poblaciones de las Juntas y Tres Lomas que va desde encrucijada de caminos de herradura y desde ahí hasta Laguna Sauzalito donde empalma con la ruta provincial. ESTE: Desde Laguna Sauzalito, por la ruta provincial hasta El Palmar de Lambrisca y desde esta localidad por el camino de herradura que va a empalmar con otro similar a dos kilómetros al sud de Villamonte, continuando por este último camino que pasa por Simbolar, Las Juntas hasta Puesto Soledad. SUD: Con el circuito 48. OESTE: Con el Río San Francisco.

Circuito 51. Vinalito. NORTE: Con la provincia de Salta. ESTE: Con la provincia de Salta. SUD: Desde el Río San Francisco hasta Sauzalito limita con el circuito 50, desde Sauzalito hasta Lapachal por la ruta provincial, y desde Lapachal se continúa con el camino de heradura que pasa por Iscayantal y Vertiente hasta el límite con Salta. OESTE: Con el Río San Francisco.

Circuito 52. Palma Sola. NORTE: Con Circuito 51. ESTE: Con la provincia de Salta. SUD: Desde el Palmar de Lambrisca hasta encrucijada de camino a dos kilómetros al sud de Villamonte con el Circuito 50 y con el Circuito 49. OESTE: Con el circuito 50.

DEPARTAMENTO DE LEDESMA

Circuito 53. Libertador General San Martín. NORTE: Río San Lorenzo. ESTE: Vías Ferrocarril Belgrano. SUD: Camino vecinal que va a Parada. OESTE: Camino vecinal que pasa por Tucumancito, Lote Rufino y Parada.

Circuito 54. Pueblo Ledesma. NORTE: Vías Ferrocarril Belgrano. ESTE: Camino a Lote Prediliana. SUD: Avenida San Martín. OESTE: Vías del Ferrocarril Belgrano.

Circuito 55. Lote Florencia. NORTE: Por circuito 54 y por camino de Lote Prediliana a Lote Paulina. ESTE: Por camino que nace en Lote Prediliana y va hasta Río Ledesma. SUD: Río Ledesma. OESTE: Vías del Ferrocarril Belgrano.

Circuito 56. Lote Palos Blancos. NORTE: Por camino de herradura que va desde Abra del Puesta

hasta Parada. ESTE: Vías Ferrocarril Belgrano y Río Ledesma. SUD: Río Ledesma. OESTE: Por los ríos Colorados y Agua Negra.

Circuito 57. La Candelaria. NORTE: Departamento de Valle Grande. ESTE: Camino de herradura que pasa por Totoritas, Río Seco, Las Quintas, y va hasta Río Colorado, luego por Río Colorado, Arroyo Colorado, Río Burro Mayo, Río de la Candelaria y Río Rangel. SUD: Por Departamentos de Tumbaya y de la Capital. OESTE: Por los Departamentos de Tilcara, Tumbaya y de la Capital.

Circuito 58. Higueritas. NORTE: Por circuito 57. ESTE: Por circuito 56 y por camino de herradura que pasa por el Naranjo y Ojo de Agua. SUD: Por Departamento de San Pedro y de la Capital. OESTE: Por departamento de la Capital.

Circuito 59. Lote Prediliana. NORTE: Por Río San Lorenzo. ESTE: Por camino de herradura que va desde Parada Leach hasta Lote Palmitas. SUD: Por camino vecinal que va desde Lote Cañitas hasta Pueblo Ledesma. OESTE: Vías del ferrocarril Belgrano.

Circuito 60. Lote Maíz Negro. NORTE: Río Ledesma. ESTE y SUD: Por camino vecinal que va desde Corral de Agua hasta Fraile Pintado. OESTE: Vías del Ferrocarril Belgrano.

Circuito 61. Lote Paulina NORTE: Por circuito 59. ESTE: Por camino de herradura que va desde Lote Cañitas hasta Lote Palmitas. SUD: Río Ledesma. OESTE: Por circuito 55.

Circuito 62. Lote Don Enrique. NORTE: Por circuito 60 y Río Ledesma. ESTE: Por los departamentos de Santa Bárbara. SUD: Por camino de herradura que pasa por el Cardonal, Vertiente y Chalicán. OESTE: Por vías del Ferrocarril Belgrano.

Circuito 63. Lote Palmitas. NORTE: Por Río San Lorenzo. ESTE: Por Departamento de Santa Bárbara. SUD: Por circuito 62. OESTE: Por los circuitos 59 y 61.

Circuito 64. Calilegua. NORTE: Por Arroyo del Medio y Río Sora. ESTE: Por Vía del Ferrocarril General Belgrano. SUD: Por Río San Lorenzo. OESTE: Por Departamento de Valle Grande.

Circuito 65. Parada Leach. NORTE: Con vías del Ferrocarril Belgrano y Río Sora. ESTE: Con Departamento de Santa Bárbara. SUD: Por circuitos 59 y 63. OESTE: Con Vías del Ferrocarril Belgrano.

Circuito 66. Fraile Pintado. NORTE: Por Circuito 56. ESTE: Por Vías del Ferrocarril Belgrano. SUD: Con Departamento San Pedro. OESTE: Con Circuito 58.

Circuito 67. Chalicán. NORTE: Con Circuito 62. ESTE: Con Departamento de Santa Bárbara. SUD: Con Departamento de San Pedro. OESTE: Vías del Ferrocarril Belgrano.

Circuito 68. Lote San Antonio. NORTE: Por Circuito 64. ESTE: Con circuito 53. SUD: Con circuito 56. OESTE: Con circuito 57.

Circuito 69. NORTE: Provincia de Salta. ESTE: Con Departamento de Santa Bárbara. SUD: Con Arroyo Sauzalito. OESTE: Con Departamento de Valle Grande.

Circuito 70. Caimancito. NORTE: Con Circuito 69. ESTE: Con Departamento de Santa Bárbara. SUD: Con los Circuito 65 y 64. OESTE: Con Departamento de Valle Grande.

DEPARTAMENTO DE VALLE GRANDE

Circuito 71. Pampichuela. NORTE: Por camino de herradura que va desde Tablón hasta Río del Valle Colorado. Por Río del Valle Colorado hasta Río de Santa Rosa y por Río de Santa Rosa hasta Serranías de Calilegua. ESTE: Por Serranías de Calilegua. SUD: Por Serranías de Calilegua. OESTE: Por Río Noques.

Circuito 72. San Lucas. NORTE: Por camino de herradura que va a Cortaderas. ESTE: Por Río de Noques. SUD: Por confluencia de Río Las Cañas y Río de Noques. OESTE: Por los Departamentos de Ledesma y Pilcara.

Circuito 73. Valle Grande. NORTE: Por camino de herradura que pasa por Oyada, Corralito y Nogalito. ESTE: Con la provincia de Salta. SUD: Con circuito 71 y Departamento de Ledesma. OESTE: Por camino de herradura que pasa por Cortaderas y pasa hasta Tablón.

Circuito 74. Santa Ana. NORTE: Con provincia de Salta. ESTE: Con provincia de Salta. SUD: Con circuito 73. OESTE: Con camino de herradura que pasa por Loma Larga, Lonlonso, Quebrada y Hornos.

Circuito 75. Caspala. NORTE: Está determinado por las Sierras de Zenta. ESTE: Con las Sierras de Zenta, con el circuito 74 y 73. SUD: Con circuito 72. OESTE: Con los Departamentos de Humahuaca y Tilcara.

DEPARTAMENTO DE TUMBAYA

Circuito 76. Tumbaya. NORTE: Departamento de Tilcara. ESTE: limita con el Departamento de Tilcara hasta el arroyo Potrerillos, sigue por este hasta desembocar en el Río Cañas hasta dar con el filo del Cerro de Punta Corral y desde allí por la Cuchilla que va hacia Huajra. SUD: comienza en la población de Huajra, se continúa con el Arroyo de Coiruró hasta el Cerro Chañi Chico, desde allí por camino de herradura hasta Abrade-molino y por Departamento de la Capital. OESTE: comienza en el camino de herradura que nace Abranegra pasa por San José de Chañi y Chañi Chico hasta Porvenir y de allí continúa con el Arroyo de Tumbaya Grande hasta empalmar con la Ruta Nacional 9 por donde sigue hasta el límite con el Departamento de Tilcara.

Circuito 77. San Bernardo. NORTE: desde el Río Cañas hasta el Río de los Catres. Limita con el Departamento de Ledesma y Tilcara. ESTE: desde el Río de los Catres hasta el Río de Ocloyas en toda su extensión limita con el Departamento de la Capital. SUD, comienza en el Río Ocloyas en el límite con el Departamento de la Capital y va por el filo del Devisadero. OESTE: comienza en la población de Huajra siguiendo por el Río de la Quebrada de Punta Corral, continuando luego por el Río de Las Cañas hasta el límite con el Departamento de Tilcara.

Circuito 78. Volcán. NORTE: desde el lugar denominado Abra del Molino hasta la Ruta Nacional 9 con el circuito 76 y desde Ruta Nacional 9 hasta el Río de Ocloya limita con el circuito 77. ESTE: desde el Río Ocloyas hasta Ruta Nacional 9 limita con el Departamento de la Capital. SUD: desde Ruta Nacional 9 hasta San José con Capital. OESTE: desde Abradelmolino hasta San José con Departamento de La Capital.

Circuito 79. Purmamarca. NORTE y OESTE: Limita con el Departamento de Tilcara desde la Ruta Nacional 9 hasta las vías de Ferrocarril Belgrano y el resto del límite norte y todo el Límite Oeste está circundado por el camino de herradura que partiendo de Incahuasi por Achamayor va hasta encrucijada de caminos de herradura que van a Chañi Chico y el otro a San José de Chañi. ESTE: Limita en su totalidad con la Ruta Nacional 9 que lo separa del circuito 76. SUD: Con el Arroyo de Tumbaya Grande que lo separa del circuito 76.

Circuito 80. Laciénaga. NORTE: Nace en el Arroyo Guachaira en el límite con el Departamento de Pilcara y sigue por camino de herradura hasta Potrerito, desde donde se continúa por camino de herradura hasta la población de Colorados. ESTE: Limita en su totalidad desde el Arroyo Guachaira hasta la Población de Incahuasi con el Departamento de Tilcara SUD: Desde Incahuasi en el límite con el Departamento de Tilcara hasta Achacamayoc esta limitado por el camino de herradura que lo separa del circuito 79 y desde Achacamayoc hasta Abra del Toro por camino de herradura. OESTE: Desde Colorados hasta Abra del Toro esta limitado por camino de herradura.

Circuito 81. Colorados. NORTE: Está limitado por el Río Grande que lo separa del Departamento de Cochinoca y Departamento de Humahuaca. ESTE: Desde Río Grande hasta Arroyo Guachaira, está limitado por el Departamento de Tilcara y desde Arroyo de Guachaira hasta Potrerito por el circuito 80, desde Potreritos hasta Colorados por camino de herradura que lo separa del circuito 80 y desde Colorados hasta Abra del Pibe por el circuito 80. SUD: Desde Abra del Pibe hasta Tres Morros por Camino Provincial 16. OESTE: Desde Río Grande hasta Salinas Grandes por el Departamento de Cochinoca y desde allí por senda de herradura que va hasta Receptoría siguiendo por Ruta Nacional 40 hasta Tres Morros.

Circuito 82. El Moreno. NORTE: Desde límite con Salta hasta Receptoría limita con Salinas Grandes, desde Receptoría hasta Tres Morros con Ruta Nacional 40, desde Tres Morros hasta Abra del Pibe con Ruta Provincial 16 que lo separa del circuito 81 desde Abra del Pibe hasta Abra del Toro por el circuito 80, desde Abra del Toro hasta Achacamayoc por camino de herradura que lo separa del circuito 80 y desde Achacamayoc hasta encrucijada de caminos que van al Porvenir por camino de herradura que lo separa del circuito 79. ESTE: Desde el Río del Moreno hasta Abra Negra por Departamento Capital y desde allí en adelante por el circuito 76. SUD: Desde Abra del Garbanzal hasta Nevado del Chañi por la provincia de Salta y desde allí en adelante por el Departamento de La Capital. OESTE: Desde el límite del Departamento de Cochinoca hasta Ruta Nacional 40 por Salinas Grandes y desde allí hasta Abra del Garbanzal por la provincia de Salta.

DEPARTAMENTO TILCARA

Circuito 83. Tilcara. NORTE: Desde Puesto Tunayoc por el filo del cerro del Arenal hasta dar con el Arroyo La Banda, por Arroyo La Banda hasta Río Grande, por Río Grande hasta Río de la Huerta y por Río de la Huerta hasta dar con la cumbre de la Sierra de Tilcara. ESTE: Desde Sisilera hasta Río del Chorro por las más altas cumbres de las Sierras de Tilcara. SUD: Desde las Sierras de Tilcara por el Río del Chorro hasta llegar al Río Grande y desde allí por la Quebrada de Huichaira hasta Abra de Pacoya. OESTE: Sierra Alta.

Circuito 84. Molulo. NORTE: Desde Cerros de Tilcara hasta Despensas por camino de herradura y desde allí hasta llegar al límite con el Departamento de Valle Grande por el camino de herradura que pasa por Pueblo Viejo ESTE: Con el Departamento de Ledesma. SUD: Por Río de Las Cañas hasta Colorados y por camino de herradura hasta Zacho Norte. OESTE: Circuito 83.

Circuito 85. Abra Mayo. NORTE: Circuito 84. ESTE: Departamento de Ledesma y Tumbaya. SUD: Departamento de Ledesma y Tumbaya. OESTE: Por las Sierras de Tilcara.

Circuito 86. Juelia. NORTE: Desde Abra de San José hasta El Chorro con camino de herradura. ESTE: Desde El Chorro hasta Cabrera por el Río de Juelia y desde allí hasta Quispe por Río Grande. SUD: El circuito 83. OESTE: Sierra Alta.

Circuito 87. Maimara. NORTE: Por circuito 83. ESTE: Con las Sierras de Tilcara. SUD: Departamento de Tumbaya. OESTE: Departamento de Tumbaya.

Circuito 88. Huacalera NORTE: Departamento de Humahuaca. ESTE: Desde Abra de Mudana hasta despensas por camino de herradura. SUD: Por los circuitos 84, 83 y 86. OESTE: Con Sierra Alta.

Circuito 89. Yala de Monte Carmelo. NORTE: Departamento de Humahuaca. ESTE: Departamento de Valle Grande. SUD: Circuito 84. OESTE: Circuito 88.

DEPARTAMENTO DE HUMAHUACA

Circuito 90. Humahuaca. NORTE: Vías de Ferrocarril Belgrano. ESTE: Río Grande hasta La Banda por Ruta Provincial 73 hasta Achicote y desde allí por camino de herradura que cruza el Río Calete. SUD: Por Río Cuchiyaco sube por Río Grande y continúa por Río Calete. OESTE: Por camino de herradura que pasa por las poblaciones de Chulin, Cofradía, Abra de Cofradía y Abra de Huaira Huasi y desde allí por el Río de Vicuñayoc.

Circuito 91. Coctaca. NORTE: Por camino de herradura que nace en el Río Grande y pasa por Rodeo, Queragua, Achical y Pucará. ESTE: Por camino de herradura que va desde Pucará hasta Río de Calete. SUD: Con el circuito 90. OESTE: Con el Río Grande.

Circuito 92. Uquia. NORTE: Por Arroyo Puchiyaco y por Río Calete hasta Horconal. ESTE: Por camino de herradura que pasa por Cimarrones. SUD: Por Departamento de Tilcara. OESTE: Por el Departamento de Tilcara.

Circuito 93. Rodero. NORTE: Por camino de herradura que nace en Antumpa, pasa por Peñas Blancas y el Volcán hasta empalmar con otro camino de herradura que va a Abra del Durazno. ESTE: Por camino de herradura que pasa por Cholcca y Cumbre del Cerro Mora y llega hasta Achical. SUD: Con circuito 91. OESTE: Con el Río Grande.

Circuito 94. Negra Muerta. NORTE: Por camino de herradura que nace en las Serranías del Cóndor y va hasta el Río de La Cueva. ESTE: Río de La Cueva hasta camino de herradura que pasa por Chaupi Rodeo hasta Peñas Blancas. SUD: Por camino de herradura hasta Río del Cóndor por este hasta el Río de La Cueva y por el Río de La Cueva hasta el Río Grande y desde allí por vías de Ferrocarril Belgrano. OESTE: Por Serranías del Cóndor.

Circuito 95. Tres Cruces. NORTE: Con Departamento de Cochinoca. ESTE: Por circuito 94 hasta vías del Ferrocarril Belgrano y por circuito 90 hasta Huairahuasi. SUD: Por camino de herradura que nace en Cerro Negro pasando por Palta llega hasta Huairahuasi. OESTE: Con Departamento de Cochinoca.

Circuito 96. Pueblo Viejo. NORTE: Con provincia de Salta. ESTE: Con Provincia de Salta. SUD: Con circuito 94 hasta Peñas Blancas, con circuito 93 hasta empalme del camino de herradura y nuevamente por camino de herradura hasta Abra del Durazno. OESTE: Con Departamento de Cochinoca.

Circuito 97. El Aguilar. NORTE: Con circuito 95. ESTE: Por circuito 90 hasta Río de Casa Grande y luego por Departamento de Tilcara. SUD: Con Departamento de Tumbaya. OESTE: Con el Departamento de Cochinoca.

Circuito 98. Palca de Aparzo. NORTE: Con provincia de Salta. ESTE: Con provincia de Salta y Departamento de Valle Grande. SUD: Con circuito 92. OESTE: Por los circuitos 91, 93 y 96.

DEPARTAMENTO DE COCHINOCA

Circuito 99. Abra Pampa. NORTE: Por Río Chipaite hasta Santuario y por camino de herradura que pasa por Alajañasco, Rayas, Tuite, Abra de Queñual, Redondo, y va hasta Cerro Añahuayoc. ESTE: Con Departamento de Humahuaca. SUD: Por Río Lumara hasta Río Miraflores y por camino de herradura que pasa por Chorojra, Chumarte hasta Abra de Queta. OESTE: Por Departamento de Rinconada.

Circuito 100. Pesto de Marqués. NORTE: Con Departamento de Yavi. ESTE: Con Departamento de Humahuaca. SUD: Con circuito 99. OESTE: Con Departamento de Rinconada.

Circuito 101. Cochinoca. NORTE: Con circuito 99. ESTE: Por Río Miraflores hasta Ruta Provincial, por la misma Ruta hasta Río Doncellas y luego por Río Doncellas. SUD: Por camino de herradura que pasa por Casa Coloradas, Doncellas, Mesón, Tomaite, hasta dar con Río Doncellas frente a Huancar. OESTE: Departamento de Rinconada.

Circuito 102. Agua Caliente. NORTE: Con Departamento de Rinconada. ESTE: Por circuito 101, SUD: Por camino de herradura que arranca desde Río Doncellas pasa por Pircas, Salvitayoc, Quichagua, Pozo Ciénaga y va hasta el límite del Departamento de Rinconada. OESTE: Con Departamento de Rinconada.

Circuito 103. Miraflores de la Candelaria. NORTE: Con circuito 99. ESTE: Con Departamento de

Humahuaca. SUD: Por camino de herradura que pasa por Viscuri, Castillas, Rosalito y va hasta Río Doncellas. OESTE: Río Doncellas y circuito 101.

Circuito 104. Casabindo. NORTE: Con el Departamento de Rinconada y con el circuito 102 y circuito 101. ESTE: Por el Río Doncellas y Río Miraflores. SUD: Por camino de herradura que arranca del Río Quera y pasa por el Salado y Trancas y llega hasta el límite y por Departamento de Susques. OESTE: Por Departamento de Rinconada.

Circuito 105. Tusaquillas. NORTE: Con circuito 104. ESTE: Por Río Miraflores y por Laguna Guayatayoc. SUD: Por Arroyo de Alfarero y luego por camino de herradura que pasa por Alfarero, Colorados, hasta dar con Ruta Provincial 11, por la misma hasta Lampasar y luego por camino de herradura que pasa por Cianzo, Moraile, Sauzalito, Churcar, Coriazul hasta el límite. OESTE: Por el Departamento de Susques.

Circuito 106. Barrancas. NORTE: Con circuito 105 ESTE: Con Laguna de Guayatayoc y Salinas Grandes SUD: Con provincia de Salta. OESTE: Por Departamento de Susqués. Comprende los lugares siguientes: Pedregal, Pozo Bravo y Rinconadillas.

Circuito 107. Abralaite. NORTE: Con circuito 103. ESTE: Por Departamento de Humahuaca. SUD: Con Departamento de Tumbaya. OESTE: Por Laguna de Guayatayoc y circuito 105.

DEPARTAMENTO RINCONADA

Circuito 108. Rinconada. NORTE: Con el Departamento Santa Catalina. ESTE: Por el Departamento de Santa Catalina hasta Arroyo del Cóndor, por Arroyo del Cóndor hasta Ruta Provincial 71 y por la misma ruta hasta el límite con el Departamento de Cochinoca. SUD: Con el Departamento de Cochinoca. OETE: Por Sierra de San José hasta Ruta Provincial número 1 y por la misma ruta hasta límite con el Departamento de Santa Catalina.

Circuito 109. Minas Pirquitas. NORTE: Con el Departamento de Santa Catalina. ESTE: Por Ruta Provincial hasta Llulluyayoc, por camino de herradura hasta retomar la Ruta Provincial y por la misma Ruta hasta Río Uri Uri, por el mismo río hasta el Río de Coyaguaima y luego por el Río de Coyaguaima. SUD: Con el Departamento de Susques. OESTE: Con las Repúblicas de Bolivia y Chile.

Circuito 110. Orosmayo. NORTE: Con el Departamento de Santa Catalina. ESTE: Con el circuito 108 y el Departamento de Cochinoca. SUD: Con el Departamento de Cochinoca. OESTE: Con el circuito 109.

Circuito 111. Ciénego Grande. NORTE: Por el Departamento de Yavi. ESTE: Por el Departamento de Cochinoca. SUD: Con el Departamento de Cochinoca. OESTE: Con el circuito 108.

DEPARTAMENTO DE SANTA CATALINA

Circuito 112. Santa Catalina. NORTE: Con la República de Bolivia. ESTE: Desde Cerro Tablón hasta Pasto Pampa con el Río Colpán, desde allí hasta Queyuyoc con la Ruta Provincial 5 y luego por las Sierras de Santa Catalina. SUD: Por Arroyo Vallecito hasta Sierra San Francisco, por Sierra San Francisco hasta Arroyo San Francisco y por Arroyo San Francisco hasta Sierra Santa Catalina. OESTE: Con la República de Bolivia.

Circuito 113. Puesto Grande. NORTE: Por circuito 112. ESTE: Por Río Santa Catalina. SUD: Por Río Cóndor Grande. OESTE: Por Sierra de Yoscaba y de Santa Catalina.

Circuito 114. Cieneguillas. NORTE: Con la República de Bolivia. ESTE: Departamento de Yavi. SUD: Departamento de Yavi. OESTE: Por circuito 113 hasta Pasto Pampa y desde allí por circuito 002.

Circuito 115. Oratorio. NORTE: Con el circuito 112. ESTE: Con el circuito 113. SUD: Por el Río de Chileayoc, por Abra de Merco y en la Sierra de San Francisco por el Río Santa Catalina y por las Serranías de Santa Catalina. OESTE: Con la República de Bolivia.

Circuito 116. Oros. NORTE: Con circuito 115. ESTE: Por las Serranías de Yocaba. SUD: Por el Departamento de Rinconada. OESTE: Por la República de Bolivia.

Circuito 117. Yoscaba. NORTE: Por el circuito 113. ESTE: Por el circuito 114 y por el Departamento de Yavi. SUD: Por el Departamento de Rinconada. OESTE: Por el circuito 116.

DEPARTAMENTO DE YAVI

Circuito 118. La Quiaca. NORTE: Con la República de Bolivia. ESTE: Serranía de los Siete Hermanos y por camino de herradura que pasando por Quebrada de Santana llega hasta Barrios. SUD: Por camino de herradura que nace de esquina de Colpayoc y pasa por Colpayoc hasta empalmar con la Ruta Nacional 9 y por la misma Ruta hasta empalmar con la Ruta Provincial, continuando por éste hasta Barrios. OESTE: Por el Departamento de Santa Catalina y por camino de herradura hasta Colpayoc.

Circuito 119. Yavi. NORTE: Con la República de Bolivia. ESTE: Con la provincia de Salta. SUD: Desde Barrios hasta Esquina Grande por Ruta 68 y desde Esquina Grande hasta Chillagua con camino de herradura, desde Chillagua sigue por camino de herradura hasta empalmar con Ruta Provincial, por donde va el límite hasta Abra del Cóndor. OESTE: Con circuito 008.

Circuito 120. Pumahuasi. NORTE: Con circuito 118. ESTE: Por Ruta Provincial 12 hasta Cangrejillos y luego por Ruta Provincial 8. SUD: Por el Departamento de Cochinoca. OESTE: Por camino de herradura que pasa por Esquina de Colpayoc, Palta Orca, Punta Grande, Tacanalte hasta Abra de Cruznioc.

Circuito 121. Cerrillos. NORTE: Con el Departamento de Santa Catalina y por el circuito 118. ESTE: Con el circuito 120. SUD: Por Departamento de Rinconada y circuito 120. OESTE: Por el Departamento de Santa Catalira.

Circuito 122. Barrios. NORTE: Por el camino de herradura que pasa por Esquina Grande, Cajas y Chillagua hasta empalmar con Ruta Provincial y por la misma hasta Cholacor. ESTE: Desde Cholacor hasta Toro Muerto por camino de herradura. SUD: Por Ruta Provincial hasta camino de herradura, por camino de herradura hasta Río de Barrios y por Río de Barrios hasta Barrios. OESTE: Por circuito 119.

Circuito 123. Cóndor. NORTE: Por circuito 122 y circuito 119. ESTE: Por la provincia de Salta. SUD: Por el Departamento de Cochinoca. OESTE: Por camino de herradura que pasa por Aguadita, Palta Orca, Tarijajara, Alto del Paladar, Baquerías y Yuyochayoc.

Circuito 124. Cangrejitos. NORTE: Por el circuito 118. ESTE: Por los circuitos 119, 122 y 123. SUD: Con el Departamento de Cochinoca. OESTE: Con el circuito 120.

DEPARTAMENTO DE SUSQUES

Circuito 125. Susques. NORTE: Con el Trópico de Capricornio. ESTE: Con la provincia de Salta. SUD: Por camino de herradura hasta Ruta Provincial 75, por Ruta Provincial 75 hasta empalmar con camino de herradura que pasa por Turilari, hasta empalmar con Ruta Provincial 6 y por la misma Ruta hasta Mascota y desde Mascota por camino de herradura hasta Toronao. OESTE: Río Toronao.

Circuito 126. Coranzuli. NORTE: Con los Departamentos de Cochinoca y Rinconada. ESTE: Por el Departamento de Cochinoca y por la provincia de Salta. SUD: Con circuito 125. OESTE: Con la República de Chile.

Circuito 127. Sey. NORTE: Con los circuitos 125 y 126. ESTE: Con la provincia de Salta. SUD: Con la provincia de Salta. OESTE: Con la República de Chile.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

DECRETO Nº 6.249 — Bs. As., 20 de abril de 1954.

VISTO el Expediente Nº 20.435-R-953, por el que el Juzgado Electoral de la Gobernación de Río Negro, somete a la aprobación del Poder Ejecutivo el proyecto de demarcación electoral de ese distrito, preparado en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 34 de la ley electoral Nº 14.032,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la demarcación electoral proyectada para el distrito Río Negro, la que quedará establecida en la siguiente forma:

SECCION ELECTORAL ADOLFO ALSINA

Circuito 1. Viedma (Ejido Municipal). NOROESTE: Lado noroeste de los lotes 50, 51, 88, 89, 126, 127 y 164. SUDOESTE: Lado sudoeste de los lotes 164, 163, 162, 161 y 160; 159, 158, 157, 156, 155, 154, 153, 152, 151, 150, 149, 148, 147 y 146. SUDESTE: Lado sudeste de los lotes 146, 145, 108, 107, 70, 69, 32, 31 y 5. NORDESTE: Río Negro desde el lado sudeste del lote número 5 hasta el lado noroeste del lote 50. Todo ello según el plano oficial del pueblo de Viedma aprobado por Decreto Nº 34.880.

Circuito 2. San Javier. NORTE: Río Negro y lado noroeste de los lotes números 50, 51, 88, 89, 126, 127 y 164 del ejido municipal de Viedma. SUD: Golfo de San Matías. ESTE: Río Negro y lado sudeste de los lotes números 5, 31, 32, 69, 70, 107, 108, 145 y 146 del ejido municipal de Viedma y parte este de los lotes 1 al 10 inclusive de la Sección I. OESTE: Lado oeste de los lotes 16, 25, Fracción E y 5, 6 y 15, Fracción F de la Sección I A I. NOROESTE: Lado sudéste lote 4, Sección II.

Circuito 3. Cubanea. NORTE: Lado norte de los lotes 6 y 7 de la Sección VI, Fracciones E. SUD: Río Negro. ESTE: Límite con la provincia de Buenos Aires. NOROESTE: Lado Noroeste de lote 12, Sección VII. SUDOESTE: Lado sudoeste de los lotes 12 al 17 de la Sección III y lado sudoeste de los lotes 1 al 4 de la Sección II. SUDESTE: Parte sudeste del lote 4 de la Sección II.

Circuito 4. Guardia Mitre. NORTE: Lado norte de los lotes 2, 3, 4 y 5 de la Sec. VI, Frace. E., lados noroeste del lote 1, Sección III y lado norte del lote 16 de la Sección I A 1. Fracción C. OESTE: Lado oeste de los lotes 16 y 25 de la Sección I A 1, Fracción C. SUD: Lado sud de los lotes 25 de la Sección I A 1, de la Fracción C y lotes 10 y 9 de la Sección I A 1 Fracción E lado sudeste del lote 11 Sección III lado sud de los lotes 4 y 5 de la Sección 6ª. Fracción E. ESTE: Provincia de Buenos Aires.

Circuito 5. O'Connor. NORTE: Lados norte del lote 5, Sección I A 1 Fracción D y lados norte de los lotes 11 y 12 de la Sección I A 1, Fracción E y lados noreste de los lotes 13 y 17 de la Sección I A 1, Fracción E. SUD: Golfo San Matías. OESTE: Lados oeste de los lotes 5, 6, 15, 16 y 25 de la Sección I A 1, Fracción D. ESTE: Lados este de los lotes 17 y 24 de la Sección I A 1, Fracción E y lados este de los lotes 4, 7, 14 de la Sección I A 1, Fracción F.

Circuito 6. Wintter. NORTE: Lados norte de los lotes 17, 18, 19 y 20 de la Sección I A 1, Fracción C. SUD: Golfo San Matías. ESTE: Lados este de los lotes 17, 24 de la Sección I A 1, Fracción C y lado este de los lotes 4, 7, 14, 17 y 24 de la Sección I A 1, Fracción D. OESTE: Lados oeste de los lotes 20, 21 de la Sección I A 1, Fracción C y lados oeste de los lotes 1, 10 y 11 de la Sección I A 1, Fracción D.

SECCION ELECTORAL CONESA

Circuito 7. General Conesa. NORTE: Lados norte de los lotes 23, 22, y 21 de la Sección VI Fracción A y lados norte de los lotes 25, 24, 23, 22 y 21 de la Sección XI, Fracción C. y lados norte del lote 25 de la Sección II, Fracción D. SUD: Lados sud de los lotes 21, 22, 23, 24 y 25 de la Sección I A 1, Fracción A y lado sud del lote 11 de la Sección I A 1, Fracción C. ESTE: Lado este del lote 23 de la Sección VI, Fracción A y lado este de los lotes 3 y 8 Sección VI, Fracción D y lado sudeste del lote 15 Sección V y lado este y sud del lote 2 Sección I A 1, Fracción C y lado este de lotes 9 y 10 de la Sección I A 1, Fracción C. OESTE: Lado noroeste del lote 6, Sección VII y lado oeste de los lotes 1, 10, 11, 20 y 21 Sección I A 1, Fracción A.

Circuito 8. General Frías. NORTE: Lados norte de los lotes 21 al 25 de la Sección VI, Fracción B y lados norte de los lotes 24 y 25 de la Sección VI, Fracción A. SUD: Lados sud de los lotes 12 al 15 de la Sección I A 1, Fracción C, lados sudoeste de los lotes 12 al 16 de la Sección IV y lado sudeste del lote 16 Sección IV y lado sud de los lotes 21 al 25 de la Sección VI, Fracción C. ESTE: Límite con la provincia de Buenos Aires. OESTE: Lado oeste del lote 24 sección VI, fracción A, lado oeste de los lotes 4 y 7 y lado norte del lote 13 de la Sección VI, Fracción D, lado norte del lote 16, Sección V y lados oeste del lote 8 norte del lote 9 y oeste de los lotes 9 y 12, todos de la Sección I A 1, Fracción C.

SECCION ELECTORAL SAN ANTONIO

Circuito 9. San Antonio (Ejido Municipal S-9). NORTE: Lado sud de los lotes 11 y 12 hasta el lado oeste de la legua D del lote 11. SUD: Desde sudoeste de la legua A del lote 20 pasando por los lados sud de las leguas A y B del lote 20, A y B del lote 19 y se prolonga hacia el Este hasta un punto situado a 3.250 metros de distancia. ESTE: Desde el extremo este del límite sud del ejido, una línea que llega hasta un punto situado hasta 3.000 metros hacia el norte; desde este punto otra línea de 5.750 metros con rumbo al oeste y desde aquí otra línea de 3.500 metros al norte. OESTE: Una línea de 6.000 metros de longitud que corre sobre el lado oeste de la reserva para el pueblo de San Antonio Oeste y va desde el extremo oeste del límite norte del ejido hasta el punto inicial (Esq. Sudeste de la legua A del lote 20). Es decir los límites que establece el decreto número 81.574 para el ejido municipal de San Antonio Oeste.

Circuito 10. Mancha Blanca. NORTE: Lado norte de los lotes 145, 146, 147, 148, y lado noreste del lote 149 de la Colonia Pastoril Trapalcó y lados norte de los lotes 1, 2, 3, 4 y 5 de la Sección I A 1, Fracción B. SUD: Lado sud de los lotes 95, 96, 97, 98 y 99 de la Sección I y parte sud lote 2 de la Colonia Chilavert, Fracción G y lados sud lotes 11, 12, 13, 18, 23, 24 y 25 Sección I A 1, Fracción B. ESTE: Lado este de los lotes 149, 150 y 187 de la Colonia Trapalcó, lotes 9, 10 y legua B y parte de la C, del lote 27 de la Sección I A 1, Fracción B y lado este del lote 46 legua C, Sección I y Golfo San Matías. OESTE: Lados oeste de los lotes 5, 14, 23, 32, 41, 50, 59, 68, 77, 86 y 95 de la Sección I y lado oeste de los lotes 145, 154 y 183 Colonia Trapalcó.

Circuito 11. Sierra Grande. NORTE: Lados norte de los lotes 3, 4, 5, 6, 7 y parte del 8 de la Fracción G, de la Colonia Chilavert. SUD: Limita territorio Chubut. ESTE: Golfo de San Matías. OESTE: Parte noreste lote 8 Sección VI y lados oeste de los lotes 3, 8, 13, 18 y 23 de la Colonia Pastoril, Chilavert, Fracción C y lados oeste de los lotes 3, 8, 13 y 52 de la Colonia Pastoril Chilavert, Fracción D.

SECCION ELECTORAL VALCHETA

Circuito 12. Valcheta. NORTE: Lado norte de los lotes 141, 142, 143 y 144 Colonia Trapalcó; lado norte de los lotes 52, 54 y 68 Sección II. SUD: Lado sud de las leguas A y B de los lotes 93, 92 y 91 de la Sección II, lado norte del lote 55, lado sud de las leguas A y parte de la B del lote 54, siguiendo por el norte de la línea del ferrocarril que atraviesa las leguas C del lote 54, D del lote 53, A, C, y B del lote 57 D del lote 58 y continuando por el lado sud de las leguas D y C del lote 58, Sección I. ESTE: Lado este de los lotes 144, 155 y 182, de la Colonia Trapalcó y lado este de los lotes 4, 15, 22, 33, 40, 51, 58 Sección I y lado este lote 70, 71, 90 y parte noreste del 91 Sección II. OESTE: Lado oeste de los lotes 141, 158, 179 Colonia Trapalcó y lado oeste de los lotes 1, 18, 19, 36 y 37 Sección I y lado oeste lotes 52, 68, 73, 88 y lado noroeste del lote 93, Sección II.

Circuito 13. Nahuel Niyeo. NORTE: Lado norte de los lotes 136, 137, 138, 139 y 140 de la Colonia Trapalcó. SUD: Lado sud de los lotes 55, 54, 53, 49 y 50 de la Sección II. ESTE: Lado este de los lotes 140, 159 y 178 de la Colonia Trapalcó y lado este de los lotes 10, 11, 30, 31, 50 y 53 de la Sección II. OESTE: Lado oeste de los lotes 136, 163 174 de la Colonia Trapalcó y lado oeste de los lotes 6, 15, 26, 35, 46, 55, de la Sección II.

Circuito 14. Paja Alta. Norte: Lado norte lote 55, lado norte de las leguas D y parte de la C del lote 54, siguiendo por el lado sud de la línea del ferrocarril que atraviesa las leguas C del lote 54, D del lote 53, A, C, B, del lote 57, D del lote 58 y continuando por el norte del lote 69 Sección I. SUD: Lado sud de las leguas A y B de los lotes 90, 89, 88 y 87 de la Sección I. ESTE: Lado este de los lotes 69 y 76, y lado este de la legua B del lote 87 de la Sección I. OESTE: Lado oeste de los lotes 55, 72, 73 y lado oeste de la legua A del lote 90 de la Sección I.

Circuito 15. Sierra Paileman. NORTE: Parte sud de los lotes 90, 89, 88 y 87 de la Sección I. SUD: Lado sud de los lotes 4 y 5 de la Colonia Chilavert, Fracción A y lado sud de los lotes 1 y 2 de la Colonia Chilavert, Fracción C. ESTE: Lado este del lote 2 de la Colonia Chilavert, Fracción C, lote 8 en su límite con el Departamento San Antonio, lado este del lote 94 y legua C del lote 87 de la Sección I. OESTE: Lados oeste del lote 4 de la Colonia Chilavert, Fracción A y del lote 11 de la Fracción G, Colonia Chilavert del 91 y parte del 90 de la Sección I.

Circuito 16. Arroyo Los Berros. NORTE: Lado norte de los lotes 23, 22, y 21 de la Colonia Pastoril Chilavert, Fracción G y 10, 9, 8, 7 y 6 de la Colonia Chilavert, Fracción A. 10 y 9 de la Colonia Chilavert Fracción C. SUD: Lado sud de los lotes 24, 25, 26 Colonia Chilavert Fracción G, 11, 12, 13 y 14 y 15 Fracción A. 11 y 12 Fracción C de la misma colonia. ESTE: Lado este de los lotes 9 y 12 de la Colonia Chilavert, Fracción C. OESTE: Lado oeste de los lotes 23 y 24 Colonia Chilavert, Fracción G.

Circuito 17. Chipauquil. Norte: Lado norte de los lotes 66, 67, parte sud de los lotes 93, 92 y 91 de la Sección II. SUD: Lado sud de los lotes 18, 19 y 20 de la Colonia Chilavert, Fracción G y 1, 2, y 3 de la Colonia Chilavert, Fracción A. ESTE: Lado este de los lotes 3 de la Colonia Chilavert, Fracción A, 12 de la Fracción G de la misma Colonia, 110 y parte del 91 de la Sección II. OESTE: lado oeste de los lotes 66, 76, 86, 95 y 106 de la Sección II y 17, 18, de la Colonia Chilavert, Fracción G.

Circuito 18. Arroyo Ventana. NORTE: Lado norte de los lotes 29, 28 y 27 de la Fracción G, 20, 19, 18, 17 y 16 de la Fracción A, 20 y 19 de la Fracción C, todos de la Colonia Pastoril Chilavert. SUD: Límite con el territorio de Chubut. ESTE: Lado este de los lotes 19 y 22 de la Fracción C, 2, 3, y 12 de la Fracción D y 51 de la Fracción G, todos de la Colonia Chilavert. OESTE:

Lado oeste de los lotes 29, 30, 35, 36, 41 y 42 de Fracción G de la Colonia Chilavert.

SECCION ELECTORAL 9 DE JULIO

Circuito 19. Sierra Colorada. NORTE: Límite con el Departamento Avellaneda. SUD: Parte de los lotes 106 al 110 de la Sección III. ESTE: Lado este de los lotes 110, 91, 90, 71, 70, 51, 31, 30, 11 y 10 de la Sección III y lado este de los lotes 202, 159, 158 y 119 hasta el límite con el Departamento Avellaneda en la Colonia El Cuy. NOROESTE: El límite del Departamento El Cuy. SUDOESTE: Límite con el Departamento 25 de Mayo. OESTE: Lado oeste de los lotes 6, 15, 26, 35, 46, 55, 66, 75, 86, 95 y 106 de la Sección III.

Circuito 20. Ramos Mejía. NORTE: Línea de límite departamental con Avellaneda. SUD: Lado sud de los lotes 101, 102 y parte del 103 y del 63, 64, y 65 de la Sección II. ESTE: Lado este de los lotes 135, 164 y 173 de la Colonia Trapalcó y lado este de los lotes 5, 16, 25, 36, 45, 56, y 65 y parte oeste de los lotes 78, 83, 98 y 103 de la Sección II. OESTE: Lado oeste de los lotes 130, 131, 168 y 169 de la Colonia Trapalcó y lado oeste de los lotes 1, 20, 21, 40, 41, 60, 61, 80, 81, 100 y 101 de la Sección II.

Circuito 21. Treneta. NORTE: Lado norte de los lotes 76, 77 y parte del 78 de la Sección II y lado norte de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y parte del 8 de la Sección VI. SUD: Parte norte de los lotes 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50 de la Sección VI. ESTE: Lado este de los lotes 76, 85, 96 y 105 de la Sección II, 10, 11, 30, 31 y parte del 50 de la Sección VI. OESTE: Parte este de los lotes 78, 83, 98 y 103 de la Sección II y 1, 20, 21, 40 y parte del 41 de la Sección VI.

Circuito 22. Cona Niyeo. NORTE: Parte sud de los lotes 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50 Sección VI. SUD: Territorio del Chubut. ESTE: Lado este de los lotes 91, 90, 71, 70, 51 y parte del 50 de la Sección VI. OESTE: Lado oeste de los lotes 100, 81, 80, 61, 60 y parte del 41 de la Sección VI.

SECCION ELECTORAL 25 DE MAYO

Circuito 23. Los Menucos. NORESTE: Línea de límites departamental con 9 de Julio. NOROESTE: Línea de límites departamental con EL CUY. OESTE: Lado oeste de los lotes 93, 88, 73, 68, 53, 48 y parte del 33 de la Sección IV. SUD: Lado sud de los lotes 93, 92 y 91 Sección IV, 100, 99, 98, 97 y 96 Sección III. ESTE: Lado este lotes 5, 16, 25, 36, 45, 56, 65, 76, 85 y 96 de la Sección III.

Circuito 24, Maquinchao. NORTE: Lado norte lotes 108, 109 y 110 Sección IV, 101, 102, 103, 104, 105 de la Sección III. SUD: Lado Sud lotes 11, 12, 13, 34, 35, 37 y 38 de la Sección VII. ESTE: Lado este lote 105 Sección III, 10, 11, 27, 34 de la Sección VII. OESTE: Lado oeste lotes 108 Sección IV, 3, 18, 23, 38 de la Sección VII.

Circuito 25. El Caín. NORTE: Lado norte lotes 28, 29 y 30 de la Sección VII. SUD: Territorio del Chubut. ESTE: Lado este de los lotes 30, 31, 50, 51, 70, 71, 90 y 91 de la Sección VII. OESTE: Lado oeste lotes 28, 33, 48, 53, 68, 73, 88 y 93 de la Sección VII.

Circuito 26. Rucu Luan. NORTE: Lado norte lotes 43, 44, 45, 46 y 47 de la Sección VII. SUD: Territorio del Chubut. ESTE: Lado este lotes 47, 54, 67, 74, 87, 94 de la Sección VII. OESTE: Lado oeste lotes 43, 58, 63, 78, 83 y 98 de la Sección VII.

Circuito 27. Quetrequille. NORTE: Lado norte lotes 47, 48, 49, 50 Sección VIII, 41, 42 Sección VII. Sud: Limita Territorio del Chubut. ESTE Lado este lotes 42, 59, 62, 79, 82 y 99 de la Sección VII. OESTE: Línea de límites departamentales con Ñorquincó.

Circuito 28. Jacobacci. NORTE: Lado norte lotes 102, 103, 104, 105, 106 y 107 Sección IV. SUD: Lado sud lotes 34, 33, 32 y 31 Sección VIII, 40 y 39 Sección VII. ESTE: Lado este lotes 2, 22, 39, Sección VII y laño este lote 107 Sección IV. OESTE: Lado oeste lotes 102 Sección IV, 7, 14, 27, 34 de la Sección VIII.

Circuito 29. Clemente Onelli. NORTE: Lado norte del lote 101 Sección IV y lado norte de los lotes 110 y parte del 109 de la Sección V. SUD: Línea de límite departamental con Ñorquincó. ESTE: Lado este de los lotes 101 Sección IV, 6, 15, 26 y 35 y parte del 46 de la Sección VIII. OESTE: Línea de límite departamental con Pilcaniyeu.

Circuito 30. Laguna Blanca. NORTE Y NOROESTE: Línea de límite departamental con El Cuy. SUD: Lado sud de los lotes 94 al 100 de la Sección IV y 91 y parte del 92 de la Sección V. ESTE: Lado este de los lotes 94, 87, 74, 67, 54, 47 y parte del 34 de la Sección IV. OESTE: Línea de límite departamental con Pilcaniyeu.

SECCION ELECTORAL ÑORQUINCO

Circuito 31. Ñorquincó NORTE: Lado norte de los lotes 89, 88, 67, 66, 65 y parte del 64 de la Sección IX. SUD: Con el territorio nacional del Chubut: ESTE: Lado este de los lotes 67, 74, 89, 92 y 109 de la Sección IX. OESTE: Línea de límite departamental con Bariloche.

Circuito 32. Las Bayas. NORTE: Línea de límite departamental con Pilcaniyeu. SUD: Lado sud de los lotes 52 al 56 y parte del 57 de la Sección 9. ESTE: Lado este del lote 52 y parte del 49 de la Sección IX. OESTE: Lado oeste de la legua C y parte de la B del lote 57 Sección IX.

Circuito 33. Chacay Huarruca. NORTE: Lado norte lote 68, 69 Sección IX. SUD: Lado sud lotes 72 y 73 Sección IX. ESTE: Lado este lote 69 y 72 Sección IX. OESTE: Lado oeste lotes 68 y 73 Sección IX.

Circuito 34. Río Chico. NORTE: Línea de límite departamental con Pilcaniyeu y parte con 25 de Mayo. SUD: Con el territorio nacional del Chubut. ESTE: Lado este de los lotes 102, 99, 82, 79, 62, 59, 42 y parte del 39 de la Sección VIII. OESTE: Lado oeste de los lotes 50, 51, 70, 71, 90, 91 y 110 de la Sección IX.

Circuito 35. Manuel Choique. NORTE: Línea de límite departamental con 25 de Mayo. SUD: Con el territorio nacional del Chubut. NORESTE: Línea de límite departamental con 25 de Mayo. OESTE: Lado oeste de los lotes 103, 98, 83, 78, 63, 58 y 43 y parte del lote 38 de la Sección VIII.

SECCION ELECTORAL PILCANIYEU

Circuito 36. Pilcaniyeu. NORTE: Lado norte de los lotes 96 al 100 y 100 bis de la Sección V. SUD: Línea de límite departamental con Ñorquincó. ESTE: Lado este de los lotes 96 y 105 de la Sección V y 10, 11, 30 y 31 de la Sección IX. OESTE: Río Limay hasta su desembocadura en el Lago Nahuel Huapi y línea de límite departamental con Bariloche.

Circuito 37. Comallo. NORTE: Lado norte de los lotes 95, 94, 93 y 92 hasta el límite con 25 de Mayo en la Sección V. SUD: El límite con Ñorquincó en la Sección VIII. ESTE: Línea de límite departamental con 25 de Mayo. OESTE: Lado oeste de los lotes 95 y 106 de la Sección V y 1, 20, 21 y 40 de la Sección VIII.

Circuito 38. Coquelen. NORTE: Lado norte de los lotes 65 al 70 de la Sección V. SUD: Lado sud de los lotes 85 al 89 y parte del 90, de la Sección V. ESTE: Línea del límite departamental con 25 de Mayo. OESTE: Lado oeste de los lotes 65, 76 y 85 de la Sección V.

Circuito 39. Paso Flores. NORTE: Río Limay. SUD: Lado sud de los lotes 57, 56, 55, 54, 53, 52 y 51 Sección V. ESTE: Lado este de los lotes 138, 179 y 182 de la Colonia El Cuy y lado Este de los lotes 10, 11, 30, 31, 50 y 51 Sección V. OESTE: Río Limay.

Circuito 40. Paso Chacabuco. NORTE: Río Limay y lado norte de los lotes 63 y 64 Sección V. SUD: Lado sud de los lotes 81 bis, 81, 82, 83 y 84 Sección V. ESTE: Lado este de los lotes 64, 77 y 84 Sección V. OESTE: Río Limay.

SECCION ELECTORAL BARILOCHE

Circuito 41. San Carlos de Bariloche. (Ejido Municipal y Mesas Rurales). NORTE: Territorio de Neuquén. SUD: Río Manso y Villegas. ESTE: Río Limay y Ñeluan. OESTE: Cordillera de los Andes.

Circuito 42. El Foyel. NORTE: Río Villegas y Manso. SUD: Lado sud de los lotes 72 y 71 de la Sección X, y 80, 79, 78 y parte del 77 de la Sección IX. ESTE: Línea de límites departamental con Ñorquincó y Pilcaniyeu. OESTE: Límite con Chile.

Circuito 43. El Bolsón. NORTE: Lado norte de los lotes 89 y 90 de la Sección X y 81, 82, 83 y parte del 84 de la Sección IX. SUD: Límite con el territorio nacional del Chubut. ESTE: Línea de límite departamental con Ñorquincó. OESTE: Límite con la República de Chile.

SECCION ELECTORAL PICHI MAHUIDA

Circuito 44. Río Colorado. (Ejido Municipal). NORTE: Río Colorado. SUD: Lado sud de los lotes 20, 19, 18, 17 y 16 fracción A, 20, 19, 18, 17 y 16 Fracción B, todos de la Sección VI. ESTE: Provincia de Buenos Aires. OESTE: Lado oeste de los lotes 20 y 21 Fracción H, 1, 10, 11, 20, 21 Fracción G y 1, 10, 11 y 20 Fracción A todos de la Sección VI.

Circuito 45. Juan de Garay. NORTE: Río Colorado. SUD: Lado sud de los lotes 16, 17 y 18 Fracción C, Sección XI. ESTE: Lado este de los lotes 16, 25 Fracción F y lado este de los lotes 5, 6, 15, 16 y 25 Fracción B y lado este de los lotes 5, 6, 15 y 16 Fracción C todos de la Sección XI. OESTE: Lado oeste de los lotes 13, 18 y 23 Fracción F, 3, 8, 13, 18 y 23 Fracción E, 3, 8, 13 y 18 Fracción C, todos de la Sección XI.

Circuito 46. Pichi Mahuida. NORTE: Río Colorado. SUD: Lado sud de los lotes 16 Fracción D, Sección XI y lado sud de los lotes 20 y 19 Fracción C Sección XI. ESTE: Lado este de los 12, 19 y 22 Fracción F, y 2, 9, 12, 19, 22 Fracción B y 2, 9, 12 y 19 Fracción C todos de la Sección XI. OESTE: Lado oeste de los lotes 15, 16 y 25 Fracción E, 5, 6, 15, 16 y 25 Fracción A y 5, 6, 15 y 16 Fracción D todos de la Sección XI.

SECCION ELECTORAL AVELLANEDA

Circuito 47. Choele Choel. (Ejido Municipal). NORTE: Lado norte de los lotes XI e Isla Romero. SUD: Lado sud del lote XX fracción A, Sección XI. ESTE: Lados este de los lotes XI y XX fracción A, Sección XI. OESTE: Lados oeste de los lotes Nros. 21, 19, 18, 17 Sección IV, 23, 22, 21 y 20 Sección VI y 12, 13 Sección VIII de la Isla Choele Choel. Decreto 65.794.

Circuito 48. Luis Beltrán. NORTE: Río Negro. SUD ESTE: Lado sud de los lotes Nº 4 y parte de la Isla Choele Choel. ESTE: Límite oeste del ejido de Choele Choel. OESTE: Lados oeste de los lotes Nros. 25 y 26 de la Colonia Trapalcó y 1, 2, 3 y 4 de la Sección IX.

Circuito 49. Lamarque. NORTE: Lados norte de los lotes Nros. 55, 54, 53, 52, de la Colonia Trapalcó y 5 de la Sección IX, y parte de la Isla Choele Choel. SUD: Lado sud de los lotes 74, 75, 76, 77 y 78, 79, de la Colonia Trapalcó y lado sud del lote Nº 6, Sección VIII hasta Río Negro. ESTE: Río Negro. OESTE: Lado oeste de los lotes Nros. 55 y 74 de la Colonia Trapalcó.

Circuito 50. Pomona. NORTE: Lado norte de los lotes Nros. 7, 8 y 9 fracción A, Sección XI. SUD: Lado sud de los lotes Nros. 22, 23 y 24 fracción A, Sección XI. ESTE: Lados este de los lotes Nros. 7, 14, 17 y 24 fracción A, Sección XI. OESTE: Lados oeste de los lotes Nros. 9, 12 y 19 fracción A, Sección XI y Río Negro.

Circuito 51. Colonia Josefa. NORTE: Lados norte de los lotes 2, 3 y 4 de la fracción D Sección XI, lado noroeste del lote 7 sección VIII y lados norte de los lotes 87 al 80 de la Colonia Trapalcó. Límite SUD: Lados sudeste del lote 5 de la Sección VII y línea de límites departamentales con San Antonio y Valcheta. SUDOESTE: Línea de límite departamental con 9 de Julio. ESTE: Lado este de los lotes 4, 7, 14 y 17, fracción D, Sección XI. OESTE: Lado oeste del lote 2 fracción D sección XI y parte del lado oeste de la Isla Choele Choel chica. NOROESTE: Línea de límite departamental con El Cuy.

Circuito 52. Darwin. NORTE: Lados norte de los lotes Nros. 11, 22 y 23, fracción A, Sección XVI. SUD: Río Negro. ESTE: Lados este de los lotes 11, 20, 23, fracción A y 3, 8 y 12 fracción D, todos de la Sección XVI. OESTE: Lados oeste de los lotes 11, 20, 21 fracción A, 1, 10, 11 fracción D, todos de la Sección XVI.

Circuito 53. Cnel. Belisle. NORTE: Río Colorado. SUD: Río Negro. ESTE: Lados este de los lotes Nros. 15, 16, 25, fracción B y 5, 6 y 15 fracción C, todos de la Sección XXI. OESTE: Lados oeste de los lotes 15, 16 y 25 fracción B y 5, 6 y 15 fracción, todos de la Sección XXI.

Circuito 54. Chimpay. NORTE: Río Colorado. SUD: Lado sud de los lotes 47, 48, 49 y 50 de la Colonia Trapalcó. ESTE: Lado este de los lotes 7, 14, 17, 24 de la fracción B y 4 y 7 fracción C de la Sección XXI, 24 y parte del 27 y 26 y lado noroeste del lote 50 de la Colonia Trapalcó. OESTE: Lado oeste de los lotes 8, 13, 18 y 23, fracción B, 3, 4, 23, 28 y 47 de la Colonia Trapalcó.

Circuito 55. Chelforo. NORTE: Río Colorado. SUD: Límite sud de los lotes 84 y 85 de la Colonia El Cuy y del 65 al 73 de la Colonia Trapalcó. OESTE: Línea de límite departamental con General Roca y El Cuy. ESTE: Lados este de los lotes 9, 12, 19 y 22, fracción B, 2 de la fracción C de la sección XXI y 5, 22, 29, 46, 56 y 73 de la Colonia Trapalcó.

Circuito 56. Benjamín Zorrilla. NORTE: Río Colorado. SUD: Lado sud y este del lote 10 y sud de los lotes 2, 3 y 4 fracción A. Sección XI. ESTE: Línea de límite departamental con Pichi-Mahuida. OESTE: Lado oeste del lote 12, oeste y 21 fracción E y 1 y 10 de la fracción A, todos de la fracción XI.

Circuito 57. Chichinales. NORTE: Río Colorado. SUD: Río Negro. ESTE: Lados este de los lotes Nº 24 fracción D, Sección XX, 47, 14, 17 y 24 fracción A, Sección XXI y lote 4 fracción D, Sección XXI. OESTE: Lados oeste de los lotes 19 y 22, fracción D. Sección XX, 2, 9, 12, 19 y 22, fracción A, Sección XXI y 2 y 9 fracción D, Sección XXI.

Circuito 58. Villa Regina. NORTE: El filo de la barda norte del valle de Río Negro, desde la prolongación del lado Este del lote 40, hasta la prolongación del lado Oeste del lote 116. SUD: La margen izquierda del Río Negro, desde el lado oeste del lote 126 hasta el lado este del lote 45. ESTE: Lado este de los lotes 45, 44, 43, 42, 41, 40 y su prolongación hasta el filo de la barda norte del valle de Río Negro. OESTE: El lado oeste de los lotes 116, 115, 114 y 113; lados norte de los lotes 123, 127; lados oeste de los lotes 127 y 126. Decreto Nº 16.800.

Circuito 59. General Godoy. NORTE: Río Colorado. SUD: Río Negro y parte norte del lote 7 fracción D, Sección XXI. ESTE: Lados este de los lotes XX y XXI, fracción D, Sección XX, 1, 10, 11, 20 y 21 fracción A y parte del 7, fracción D, todos de la Sección XXI. OESTE: Lados oeste de los lotes 5, 6, 15, 16 y 25, fracción C, Sección XXV, 5, 6, 15, 16, 25, fracción B y 5 y 6 fracción C, todos de la Sección XXVI.

Circuito 60. Ingeniero Huergo. NORTE: Río Colorado. SUD: Río Negro. ESTE: lados este de los lotes 4, 7, 14, 17 y 24 fracción C, Sección XXV, 4, 7, 14, 17 y 24, fracción B, Sección XXV. OESTE: lados oeste de los lotes 4, 7, 14 y 24, fracción C, Sección XXV, 4, 7, 14, 17 y 24, fracción B, Sección XXVI.

Circuito 61. Mainque. NORTE: Parte Sud de los lotes 23 y 24, fracción B, Sección XXVI. SUD: Río Negro. ESTE: Parte de lote 24, fracción C, Sección XXVI, hasta el río Negro. OESTE: Lado oeste del lote 23, fracción B, Sección XXVI, hasta el Río Negro.

Circuito 62. Cervantes. NORTE: Río Colorado. SUD: Río Negro. ESTE: Lados este de los lotes 8, 13, 18 y 23, fracción C, Sección XXV y 3, 8, 13, 18 y 23, fracción B, Sección XXVI. OESTE: Lados oeste de los lotes 9, 12, 19 y 22, fracción C, Sección XXV y 2, 9, 12, 19, 22, fracción B, Sección XXVI.

Circuito 63. General Roca (Ejido Municipal). NORTE: Costado norte de las chacras: 263, 262, 252, 251, 240, 238, 239, 222, 221 de la Colonia General Roca, la prolongación del costado Norte de la última chacra hasta la cresta del altiplanicie (barda); siguiendo por dicha cresta, hasta el costado oeste de la chacra 143. SUD: La margen norte del Río Negro, desde la prolongación del costado Oeste de la chacra 135, hasta el costado Oeste de la chacra 269. ESTE: Costado oeste de las chacras: 274, 273, 272, 271, 270, y 269. OESTE: Costado oeste de las chacras: 143, 142, 141, 140, 139 y 138, 137, 136, 135 y su prolongación hasta el Río Negro.

Circuito 64. Allen. (Ejido Municipal). NORTE: Lado norte del lote 24, fracción A, Sección XXVI: lado este del citado norte desde su esquinero nord-este hasta la cresta del altiplanicie (barda); esta, desde el lado este del lote 24, ya citado, hasta el esquinero nor-oeste de la chacra 143. SUD: La margen norte del Río Negro, desde el extremo sud del límite este del ejido, hasta el lado oeste de la chacra 18. ESTE: Lados este de las chacras 127, 128, 129, 130, 131, 132, y 133 y 134 y su prolongación hacia el norte hasta la cresta de la altiplanicie (límite norte del ejido) y hacia el sud hasta la margen del Río Negro. OESTE: Lados oeste de las chacras 18, 19, 20, 21; lado norte de la chacra 21; lado oeste de la chacra 22 y su prolongación hasta la vía del Ferrocarril Sud; esta hacia el oeste hasta el lado oeste del lote 24, fracción A. Sección XXV, lado Oeste del citado lote hasta su esquinero Nord-Este.

Circuito 65. Cipolletti. (Ejido Municipal). NORTE: El costado sud de los lotes 22, 23, 24, 25, 26, 27 de propiedad de Luis J. Casterás, que llevan respectivamente los números 214, 215, 216, 217, 218, 219, en el padrón de riego; el límite sud de los lotes 24, 25 26, 27, A, 28, 29, 30 y 33 de la Colonia "La Alianza" numerados respectivamente con 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 251 y 253 en el padrón de riego; costado Este de los lotes 32 y 33 de la "La Alianza" hasta su intersección con el canal principal de riego; el canal principal de riego desde este punto hasta su intersección con el límite Este de la legua D del lote 18 de la Sección XXV, fracción A. SUD: Margen izquierdo del Río Negro desde la chacra Nº 16, hasta la confluencia de los ríos Neuquén y Limay. NOROESTE: El canal principal de riego, desde el punto antes determinado, hasta su intersección en el costado Este del lote 92 del fraccionamiento de tierras que rodea la Estación Fernández Oro, loteo que figura en el plano catastral de la Dirección de Irrigación. ESTE: Costados este de los lotes 92 y 93 del fraccionamiento mencionado, hasta su intersección con el alambrado norte de las vías del ferrocarril sud; dicho alambrado norte de las vías del ferrocarril; el límite Este del establecimiento "La Blanca" de propiedad de J. M. Joge, que linda por este rumbo con terreno de la propiedad de J. González Litardo y otro de G. Sala: Límite Norte de la chacra 13 de la Colonia General Roca; costados Oeste de las chacras números 13, 14, 15, 16, de la Colonia General Roca, hasta la margen izquierda del Río Negro. OESTE (1) La margen izquierda del Río Neuquén desde su confluencia con el Limay, hasta la línea que a continuación se demarca: El costado sud de los lotes 22, 23, 24, 25, 26, 27, de propiedad de Luis J. Casterás.

Circuito 66. Cinco Saltos. (Ejido Municipal). OESTE: Margen izquierda del Río Neuquén. NORTE: Límite norte de los lotes 12 y 13 de la Sección XXVI, Fracción A lindando con tierras de la Sucesión de Bartolomé Cordero y Clara Benita Cordero, situadas en el lote 9 y con tierras adjudicadas a R. Arcadini en el lote 8. ESTE: El costado este de las leguas D y C del lote 13 y parte del costado este de la legua D del lote 18 ambos de la Sección XXVI Fracción A hasta el canal principal del riego de la Sección Dique Cordero-Cinco Saltos-Cipolletti. SUD: La margen izquierda del citado canal de riego, desde el punto antes determinado, hasta su intersección con el límite este de la Colonia "La Alianza"; límite este de esta Colonia que lo es a la vez de los lotes 32 y 33, que forman parte de ella; costado sud de los lotes de la Colonia "La Alianza" números 33, 30, 39, 28 A, 27, 26, 25, y 24 que figuran en el plano catastral de la Dirección General de Irrigación, letra S 2265 "Regadíos en la confluencia del Limay y Neuquén y que corresponde respectivamente a la numeración del padrón de riego siguiente: 253, 251, 249, 248, 246, 245, 244 y 243; costado sud de los lotes 27, 26, 24, 23, 22, de propiedad de Luis J. Casterás que llevan respectivamente los números 219, 218, 217, 216, 215, 214 en el padrón de riego.

Circuito 67. Cte. Cordero. NORTE: Lado norte de los lotes 5, 4, 3 y parte del 2, Fracción D, Sección XXV. SUD: Lado sud de los lotes 9, 8, Fracción A, Sección XXVI, 24 y 25 Fracción D, Sección XXV. ESTE: Lado este de los lotes 5, 6, 15, 16 y 25 de la Fracción D, Sección XXV, 3 y 8 Fracción A, Sección XXVI. OESTE: Parte este de los lotes 2, 9, 12, 19, 22 de la Fracción D, Sección XXV, 2, 9, Fracción A, Sección XXVI y Río Neuquén.

Circuito 68. Barda del Medio. NORTE: Lado norte de los lotes 1 y parte del 2, Fracción D, Sección XXV. SUD: Río Neuquén y parte noroeste del lote 9 Fracción A, Sección XXVI. ESTE: Parte oeste de los lotes 2, 9, 12, 19 y 22 Fracción D, Sección XXV. SUD: Río Neuquén y parte noroeste del lote 9, Fracción A, Sección XXVI. ESTE: Parte oeste de los lotes 2, 9, 12, 19 y 22, Fracción D, Sección XXV y 2, 9 Fracción A, Sección XXVI. OESTE: Territorio Neuquén y Río Neuquén.

Circuito 69. Colonia Catriel. NORTE Y ESTE: Río Colorado. SUD: Lado sud de los lotes 21, 22 23 24 y 25 Fracción A. Sección XXV. OESTE: Territorio Neuquén.

Circuito 70. Fernández Oro. NORTE: Río Colorado. SUD: Límite norte de los ejidos de General Roca y Allen. ESTE: Lados este de los lotes 1, 10, 11, 20 y 21 Fracción C, Sección XXV, 1, 10, 11, 20 y parte del 21 Fracción B, Sección XXVI. OESTE: Lado oeste de los lotes 1, 10, 11, 20 y 21 Fracción C, Sección XXV, lado norte de los lotes 4 y 5 y oeste de los lotes 4, 7 Fracción A, Sección XXVI y límite este de los ejidos de Cinco Saltos y Cippolletti.

SECCION ELECTORAL EL CUY

Circuito 71. El Cuy. NORTE: Ríos Negros y Limay. SUDESTE: Línea de límite departamental con Avellaneda, 9 de Julio y 25 de Mayo y lado sud del lote 182 de la Colonia El Cuy. OESTE: Lado oeste de los lotes 1, 17, 22, 39, 47, 64, 77, 94, 110 y 127, lado norte lote 148 y 149 y oeste de los 148, 169, 192 de la Colonia El Cuy

Circuito 72. Cerro Policía. NORTE: Río Limay. SUD: Lado sud de los lotes 132, 131, 130, 129 y 128 de la Colonia El Cuy. ESTE: Lado este de los lotes 18, 21, 40, 46, 65, 76, 95, 109 y 128 de la Colonia El Cuy. OESTE: Lado oeste de los lotes 72, 99, 105, 132 de la Colonia El Cuy.

Circuito 73. Lonco Vaca. NORTE: Lado norte de los lotes 143 al 147 Colonia El Cuy y lote 10 de la Sección IV. ESTE: Lado este de los lotes 147, 170 y 191 de la Colonia El Cuy y norte del lote 10 de la Sección IV. SUDESTE Y SUD: Línea de límite departamental con 25 de Mayo. OESTE: Lado oeste de los lotes 143, 174 y 187 de la Colonia El Cuy y 5, 16, 25 y 36 de la Sección IV.

Circuito 74. Mencué. NORTE: Lado norte de los lotes 1, 2, 3 y 4 de la Sección IV. SUD: Línea de Límite departamental con 25 de Mayo. ESTE: Lado este de los lotes 4, 17, 24 y 37 Sección IV. OESTE: Lado oeste de los lotes 1, 20, 21, 40 y 41 Sección IV.

Circuito 75. Bajada Colorada. NORTE: Río Limay. SUD: Lado sud de los lotes 183, 184, 185, 186, 134 y 133 de la Colonia El Cuy. ESTE: Lado este de los lotes 74, 100, 104, 133, 142, 175 y 186 de la Colonia El Cuy. OESTE: Lado oeste de los lotes 139, 178 y 183 de la Colonia El Cuy.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la *Dirección General del Registro Nacional* y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

NORMAS DE TRABAJO Y SALARIOS PARA DIVERSAS TAREAS RURALES

RESOLUCION C. N. 136. — Buenos Aires, 23/9/53.

VISTO: el Acuerdo Nº 11/53, remitido por la Comisión Paritaria Nº 2, con asiento en la ciudad de Tandil, para las tareas de alfalfa, suscripto por los representantes obreros señores: Blas Moya Torres, Lucio Barraza, Antonio H. Núñez, Teodomiro Seijas y Raúl Américo Ramírez y los representantes patronales señores: Emilio Cantarelli, Isidro Nicolás Cardoso, Atilio Raúl Inda, Francisco Maneiro y Lázaro Pelrano, y CONSIDERANDO: Que, dicho Acuerdo en general contempla debidamente las condiciones de trabajo para las tareas de corte, emparve, ensilaje, enfardelamiento y manipulación de alfalfa, en jurisdicción de la Comisión Paritaria Nº 2, Tandil; Que, ha sido necesario realizar un reajuste en los salarios para mantener el equilibrio con idénticas tareas laborables realizadas en zonas limítrofes; Que, el estudio de este Acuerdo se ha efectuado de conformidad con los objetivos fundamentales del Segundo Plan Quinquenal, en cuanto se refiere a las actividades específicas de este Organismo; Por lo tanto,

La Comisión Nacional de Trabajo Rural, Resuelve:

I — GENERALIDADES

Artículo 1º — Fijar normas de trabajo y salarios para los obreros ocupados en el corte, emparve, ensilaje y enfardelamiento de alfalfa y demás forrajeras del período 1953/54, que regirán en jurisdicción de la Comisión Paritaria Nº 2, formada por los partidos que se detallan a continuación: Tandil, Almirante Brown, Avellaneda, Ayacucho, Azul, Balcarce, Bolívar, Cañuelas, Carlos Casares, Carlos Tejedor, Caseros, Castelli, Coronel Brandsen, Chascomús, Cuatro de Junio Dolores, Esteban Echeverría, Florencio Varela, General Alvear, General Alvarado, General Belgrano, General Conesa (Tordillo), General Guido, General Las Heras, General Lavalle, General Madariaga, General Paz, General Pueyrredón, Eva Perón, Las Flores, Lomas de Zamora, Lobos, Magdalena, Maipú, Mar Chiquita, Marcos Paz, Matanza, Monte, Navarro, Nueve de Julio, Olavarría, Pehuajó, Pila, Quilmes, Rauch, Rivadavia, Roque Pérez, Saladillo, San Vicente, Tapalqué, Trenque Lauquen y 25 de Mayo.

Art. 2º — La presente resolución involucra a todas las personas o entidades que en una u otra forma intervengan, ya sean obreros constituídos en sindicatos o no, productores en su carácter de propietarios, locatarios, medieros o contratistas y dueños o contratistas de máquinas, no reconociendo en jurisdicción de la Comisión Paritaria Nº 2, otras modalidades de trabajo y escala de salarios que las establecidas en esta resolución con las únicas excepciones que las que se especifican a continuación:

a) El movimiento de fardos que se realicen dentro de los establecimientos industriales y en los comerciales que vendan al menudeo hasta 50 fardos ya sujetos o no a una reglamentación específica de salarios y condiciones de trabajo.
b) Los trabajos que se realicen en las zonas portuarias.
c) El corte de alfalfa que se venda en atados al menudeo y para consumo.
d) Las tareas en las explotaciones tamberas para consumo interno de las mismas que en total no excedan de 10 hectáreas de alfalfa.

II — CONDICIONES DE TRABAJO

Art. 3º — Fijanse las siguientes condiciones generales:

a) **Contratación del personal:** El empleador deberá solicitar personalmente, por escrito o telefónicamente al Sindicato Unico de Trabajadores Rurales y Estibadores del lugar que cuente con obreros de la especialidad a que se refiere esta resolución, la que los proveerá por riguroso turno de lista.

En lugares visibles, los sindicatos colocarán una lista de los obreros que se ocupen de las tareas a que se refiere la presente resolución y atenderán los pedidos del personal y reclamos, desde las ocho horas a las doce horas y desde las dieciséis horas a las veinte horas.

Cuando los sindicatos no puedan proporcionar el total o parte de los obreros solicitados, extenderán al empleador constancia escrita, a los efectos de lo determinado en el párrafo siguiente: En el caso de que la organización obrera no pudiera proveer el personal solicitado, o no existieren dichas organizaciones en la localidad, la contratación de los obreros será libre.

Los obreros se solicitarán con anticipación de veinticuatro horas. Podrá hacerse la anulación del pedido sin cargo alguno, haciendo la comunicación pertinente del sindicato hasta ocho horas antes de la fijada para que concurra el personal al lugar indicado.

En el caso de las máquinas "changarinas" que trabajen para terceros, los obreros serán solicitados en el sindicato del lugar asiento de la máquina o en el más próximo al mismo si en éste no hubiese sindicato o en el existente no hubiese personal disponible.

Este personal podrá continuar al servicio de la máquina hasta la terminación de la campaña. No será necesario recurrir a los sindicatos para la contratación de los obreros maquinistas, maquinistas guadañadores, tractoristas, parveros, sileros y cocineros.

b) **Traslado del personal:** Estará a cargo de los empleadores el traslado del personal ocupado, a los lugares de trabajo, como así también el reintegro al lugar donde fueron contratados, una vez finalizadas las tareas para la cual fué ocupado o cuando fuere despedido, en cuyo caso el traslado deberá hacerse de inmediato.

Cuando por razones especiales sea necesario paralizar las tareas, los empleadores dispondrán si los obreros deben volver al lugar de contratación, en este caso se procederá a trasladarlos por su cuenta, si en cambio permanecieran en el lugar de trabajo, deberá proporcionárseles la comida como de costumbre. Todos los demás viajes que deba efectuar el obrero como así también cuando deje el trabajo por su propia voluntad, correrán por exclusiva cuenta del mismo.

c) **Jornada de trabajo. Horarios:** Las tareas se iniciarán a la salida del sol y finalizarán a la puesta del mismo, estableciéndose las siguientes pausas: treinta minutos para el desayuno, cuando las tareas se inicien antes de las siete; dos horas treinta minutos para el almuerzo, en el transcurso de los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero y dos horas durante los restantes meses.

Para la colación de la tarde, treinta minutos. En las tareas de emparve y enfardelado, la jornada podrá prolongarse hasta treinta minutos después de la puesta del sol, en caso de que por amenaza de tormenta haya peligro de que se malogre la producción. En el enfardelamiento será al solo efecto de tapar las estibas. Los días de trabajo se computarán como medios días o días enteros.

d) **Alimentación:** Será abundante y preparada en forma higiénica. En el desayuno se servirá mate cocido o café, bife o asado, al mediodía, sopa y puchero o guiso; en la colación de la tarde, mate cocido; a la noche, sopa y asado o guiso; se dará galleta a discreción y deberá proporcionarse agua fresca y potable durante todo el día en los lugares de trabajo.

El suministro de vino que en todos los casos será con cargo al obrero, no podrá ser más de un medio litro por comida principal y por persona.

En los días en que por disposiciones oficiales no deba consumirse carne, este producto deberá ser reemplazado por otros alimentos de valor equivalente.

Los empleadores deberán disponer lo necesario para que los cocineros procedan a servir la cena en los campamentos cuarenta y cinco minutos después de haber finalizado la labor del día, para facilitar el aseo del personal.

e) **Provisiones:** El empleador proporcionará en el lugar de trabajo, los artículos alimenticios a los precios corrientes, a los obreros que trabajen a jornal sin comida, o en su defecto el transporte de dichas provisiones hasta el campamento que ocupen éstos, correrá por cuenta del empleador.

f) **Alojamiento:** Los empleadores alojarán a sus obreros en galpones o carpas con suficiente capacidad y comodidad para el número de trabajadores que en los mismos deba alojarse.

Deberán proveer caballetes con tablones y bancos respectivos, como así también un farol por cada 10 personas. Por su parte, los obreros quedan obligados a armar y desarmar las carpas o construcciones simples que se hubieren levantado a los fines expresados en este artículo, con materiales facilitados por los patronos.

g) **Higiene del personal:** Los empleadores tendrán disponibles en los lugares de descanso y donde se alojen los obreros, agua suficiente y jabón para la higienización de los mismos.

Art. 4º — **Accidentes de trabajo:** Para las indemnizaciones, asistencia médica y farmacéutica por accidentes del trabajo, regirán las disposiciones de las leyes Nº 9.688 y 12.631 y Resoluciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Nº 136/50, 425/50 y 104/51.

Art. 5º — **Primeros auxilios:** Los empleadores deberán tener en el lugar de trabajo un botiquín de primeros auxilios y si el caso lo requiere, disponer el traslado inmediato del obrero accidentado a los efectos de su asistencia médica.

Art. 6º — **Disciplina:** En el ejercicio de su trabajo, el obrero deberá ajustarse a las siguientes normas:

a) Será obligación del obrero acatar las órdenes del patrono, respetarlo y realizar sus tareas con diligencia, cuidar el material que se le confíe, velando por su conservación y buen funcionamiento. Si el obrero no diere cumplimiento a las obligaciones establecidas en el párrafo anterior, el patrono tendrá derecho a rescindir el contrato de trabajo.
b) **Bebidas:** Queda terminantemente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas en los lugares de trabajo, como así también concurrir al mismo en estado de ebriedad.
c) **Armas:** Queda prohibida la portación de armas en los lugares de trabajo con excepción del cuchillo cuando sea necesario para las tareas.
d) **Juego:** Quedan prohibidos los juegos de azar.
e) **Riñas:** Queda terminantemente prohibido promover riñas.
f) **Trabajo familiar con personal permanente:** Los patronos, habilitados o interesados directos de la explotación rural que tuvieren familiares a su cargo y peones permanentes o mensualizados, podrán utilizarlos para completar las cuadrillas, con exclusión de las mujeres, como así también de los varones menores de doce años de edad salvo cuando el equipo se forme totalmente por los familiares. El personal permanente o mensual que ocupare, tiene derecho a percibir, además del sueldo que le corresponda, la diferencia entre dicha remuneración y la establecida en la presente resolución para las tareas que se realicen.

Para que sea considerado personal permanente o mensual, tiene que estar prestando servicios continuados a la orden del empleador desde tres meses atrás, como mínimo. Cuando se trate de dos fracciones de campo próximas que explota un mismo patrono, debe considerarse cumplido el requisito de la residencia permanente, aun cuando la misma lo sea en una sola de las dos fracciones.
g) **Suspensión del personal:** Cuando el personal deba ser suspendido por falta de trabajo, deberá avisársele con veinticuatro horas de anticipación.
h) **Obligación de finalizar el trabajo:** Los obreros tienen la obligación de continuar en el trabajo hasta la total terminación de las tareas, para las cuales fueron contratados, no pudiendo hacer abandono sino por causa debidamente justificada. Los sindicatos tendrán la obligación de controlar el fiel cumplimiento de esta disposición aplicando en cada caso las medidas disciplinarias que correspondan a los infractores.
i) **Equipos de trabajo:** No podrá una misma persona ocupar dos plazas. Cuando el productor no cuente con personal suficiente para su integración, deberá completar con personal de los sindicatos. Los familiares y personal permanente o mensual del productor no podrá tampoco ocupar más de una plaza por persona.
j) **Integración de la cuadrilla:** El número de obreros que compondrán las cuadrillas quedarán condicionados a las necesidades propias de las tareas. En cuanto al enfardelamiento, de acuerdo a las modalidades del trabajo y exigencias del mecanismo de cada máquina.
k) **Idoneidad:** La idoneidad del personal será apreciada por el empleador o capataz autorizado, pudiendo rechazar al o a los obreros que no reunieren condiciones para las tareas que estén realizando y para las cuales se les contrató, sin que ello importe obligación alguna para con éstos.

III — SALARIOS

Art. 7º — Fíjanse para las distintas tareas, las retribuciones que se especifican a continuación:

a) **Corte, emparve y ensilaje:** (salarios con casa y comida, por día y por obrero):

Emparvadores	$	42.90
Sileros	„	35.20
Ayudantes emparvadores, ayudantes sileros, andamieros, enganchadores y carreros con horquilla	„	31.[illegible]
Cortadores (guadañadores), rastrilleros, engavilladores o amontonadores, cargadores u horquilleros, chateros o rastreros, palanqueros, coleros y pisa silo, a caballo	„	28.60
Tira guinche (boyero)	„	18.15
Cocineros	„	20.90

b) **Enfardeladas:** (salarios con casa y sin comida):

1) Prensa a mano, doble palanca para fardos grandes, para la cuadrilla por cada 1.000 kgs.	$	27.50
2) Prensa o malacate, para fardos chicos, para la cuadrilla por cada 1.000 kgs.	„	22.—
3) Prensa a motor o tractor, para fardos chicos, para la cuadrilla por 1.000 kgs.	„	15.40
4) Máquinas recolectoras enfardeladores, por fardos, para cada uno de los obreros que ocupe	„	0.[illegible]
5) **Máquinas no previstas:** Presentándose el caso de máquinas modernas no previstas en la presente reglamentación, el equipo será integrado de conformidad con las reales exigencias de la maquinaria para su funcionamiento eficiente y los salarios serán		Convenc.

c) Cuando el empleador suministre la comida, en el caso de las tareas de este inciso b) los salarios fijados sufrirán un descuento de seis pesos m/n. ($ 6.— m/n.) por día y por obrero, estando incluído el aguinaldo.

d) **Carga y descarga de fardos en playas o galpones:** (salarios por fardo, por movimiento y para la cuadrilla sin comida:

1) Fardos 130 a 200 kilos	$	0.77
2) Fardos de 27 a 40 kilos	„	0.145
3) Guinchero, por día	„	19.25
4) Traer cadenas y colocarlas en vagones, por cada cadena	„	1.10
5) Traer lonas y colocarlas en vagones, por cada lona	„	2.20

e) **Alzadores de fardos en rastrojo:** Salarios por fardo, para la cuadrilla, con casa y comida .... $ 0.165

Los alzadores tienen la obligación de cargar los fardos dejados en el rastrojo por la máquina recolectora-enfardeladora, trasladar, conducir y apilar los mismos en el lugar que señale el productor dentro del perímetro del establecimiento.

f) **Cargadores exclusivamente de fardos que se transporta fuera del perímetro del establecimiento:**

Los salarios que se especifican en este inciso por fardo y para la cuadrilla.

1) Carga directa, de estiba a carro o camión, fardos chicos .... $ 0.088
2) Carga directa de los fardos grandes de prensas a mano .... „ 0.44
3) Carga directa de rastrojo —juntando los fardos dejados por la máquina recolectora-enfardeladora— a carro o camión, fardos chicos .... „ 0.13

Cuando la cuadrilla de cargadores que a las 13 horas y a las 21 horas no hubiera regresado al lugar de procedencia, el empleador tendrá la obligación de proporcionarle la comida o los elementos necesarios para prepararse la misma.

Art. 8º — Trabajo nocturno: Los trabajos que se realicen después de la puesta del sol hasta la salida al día siguiente, se considerarán como trabajos extras y el personal será remunerado con más el cincuenta por ciento del salario establecido.

Art. 9º — Forma de pago: Los salarios se abonarán en moneda nacional de curso legal y dentro de los términos dispuestos por la Ley Nº 11.278.

Art. 10. — Trabajos no realizados: Los obreros no tendrán derecho a cobrar salarios por trabajos no realizados, aunque a ellos les hubiere correspondido efectuarlos.

IV — DISPOSICIONES GENERALES

Art. 11. — Delegado obrero: Los sindicatos podrán nombrar un delegado entre los obreros de la cuadrilla, el que se entenderá con el empleador en todas las reclamaciones que las partes formulen en lo que respecta a las obligaciones de la presente resolución.

Art. 12. — Sueldo anual complementario: En las retribuciones a jornal y/o destajo, se halla incluída la parte proporcional del sueldo anual complementario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nº 13.020.

Art. 13. — Aportes a la "Fundación Eva Perón" e Instituto Nacional de las Remuneraciones: A los efectos de los aportes que deben ingresar en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la "Fundación Eva Perón" e Instituto Nacional de las Remuneraciones, impuesto por los artículos 4º y 5º de la Ley número 13.992 y 48º del Decreto Nº 33.302/45 (Ley 12.921) que ascienden en conjunto a trescientos ochenta y cinco milésimos por ciento (0,385 %) del total de los salarios abonados, la parte patronal está facultada a retener a los trabajadores el importe correspondiente que equivale a un ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 %). De las cantidades que resulten, la correspondiente al aporte obrero, será depositada directamente por el empleador en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la "Fundación Eva Perón", debiendo depositar también en la misma cuenta el setenta y siete milésimos por ciento (0,077 %) de los salarios abonados, que corresponden a una tercera parte del aporte patronal, todo conforme con lo dispuesto por la Ley Nº 13 992: El ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 %) restante, se depositará por el patrono en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Instituto Nacional de las Remuneraciones (artículo 48º del Decreto número 33.302/45, Ley 12.921). Todos esos ingresos deberán efectuarse dentro de los cinco días hábiles subsiguientes al pago de los salarios.

Art. 14. — Autoridad de aplicación: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley número 13.020, será autoridad de aplicación de la presente resolución el Ministerio de Trabajo y Previsión, por intermedio de su Delegación Regional, Subdelegación e Inspectorías.

Art. 15. — Diferendos: Los diferendos que se susciten por la interpretación o la aplicación de la presente resolución, no podrán dar lugar a la paralización del trabajo, en ningún caso, producida una divergencia, las partes deberán dar inmediata intervención a la Comisión Paritaria Nº 2, con asiento en la ciudad de Tandil, calle Colón Nº 636, sin perjuicio de que continúen las tareas mientras se tramita la solución del diferendo.

Art. 16. — Sanciones: Los patronos que abonen remuneraciones inferiores a las fijadas en la presente resolución o que infrinjan cualquier otra disposición de la misma, serán penados con multas de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.— m/n.) a quinientos pesos moneda nacional ($ 500.— m/n.) por persona o infracción que se duplicará en caso de reincidencia. La aplicación de la multa no exime del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente resolución, ni afecta el derecho del personal para deducir las acciones judiciales pertinentes.

Art. 17. — Actuaciones sumariales: Las actuaciones sumariales que se instruyan por infracciones a la presente resolución, serán sustanciadas con arreglo al procedimiento estatuído por la Ley Nº 11 570 (nacional) y de la provincia de Buenos Aires Nº 4548, según corresponda.

Art. 18. — Orden público: Las disposiciones de la presente resolución son de carácter obligatorio y sus beneficios irrenunciables, siendo nula y sin ningún valor toda convención de partes que altere, modifique o anule los derechos y obligaciones del mismo (artículo 14º de la Ley Nº 13.020).

Art. 19. — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese en la Secretaría de la Comisión Nacional. Fdo.: Santiago A. Ambrosis, presidente.

Representante obrero suplente, Alberto Burraño.

Representante patronal titular, Alfonso Aramburu.

Delegados titulares del Ministerio de Agricultura y Ganadería: Juan José Billard y René P. Delpech.

Nota: El presente convenio se publica sin cargo conforme a lo dispuesto por el art. 5º del Decreto Nº 2.509/48.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (SINTETIZADOS)

DECRETOS

Ministerio de Educación

5.491—8|4|54. — Acordar, a partir de la iniciación del curso escolar de 1954, la incorporación al Ciclo del Magisterio al Instituto "Sagrado Corazón", de Castelar, Prov. de Bs. As.

5.554—8|4|54. — Asígnase a la Asociación de Bibliotecarios de la Cap. Fed., la suma de $ 85.000, con destino a los gastos de la celebración del Congreso de Bibliotecas Argentinas, a concretarse en la Cap. Fed., durante los día 9 al 12|4|54.

5.765—12|4|54. — Déjase sin efecto la aceptación de la donación de 1 Hectárea de terreno, por Fleodora Castro de Salas, ubicada en [illegible], Departamento de Valle Viejo (Prov. de Catamarca).

5.691—9|4|54. — Autorízase a la Inspección Seccional de Santiago del Estero para que firme el contrato de locación del local ubicado en la calle 55 con destino al funcionamiento de la misma inspección mediante el pago del alquiler mensual de $ 3.500 a partir de la fecha de su ocupación por el término de 3 años con opción a 2 más.

5.766—12|4|54. — Déjase sin efecto el art. 3 del Decreto 10.675 del 12|11|52, por el que se autorizaba al Inspector Nac. de Escuelas Primarias de Formosa a suscribir la escritura traslativa de dominio de 2 hectáreas de terreno ubicadas en el Departamento de Laishí, del citado territorio, donadas por Guillermo Ostwald, por haber fallecido el donante.

5.703—9|4|54. — Acéptase al Gobierno de la Prov. de Corrientes, la donación del terreno de 85 x 85 metros aproximadamente de superficie, ubicados en Arroyo Castillo, Dep. Curuzú Cuatiá, destinado al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nac. Nº 165 de la mencionada Prov.

5.692—9|4|54. — Acéptase a María Rosa Salvatierra de Flores, la donación de 2 Hectáreas de terreno ubicadas en Villa Estela, Dep. Pellegrini, Prov. de Santiago del Estero, con destino al emplazamiento de la Escuela Nac. Primaria Nº 186 de la mencionada Prov.

5.693—9|4|54. — Déjase sin efecto la donación de un terreno de 5.000 metros cuadrados con 52 cms. cuadrados de superficie, ubicado en el Dep. de San Justo, Prov. de Santa Fe, con destino a la Escuela Nº 143 de esa jurisdicción.

Licitaciones Públicas

5.661—9|4|54. — Anúlase la 96 del 1º|9|53, para la adquisición de diversos artículos de almacén, molino, víveres frescos, etc., con destino al Dep. de Intendencia, Jardín de Infancia "Mitre", Residencia Estudiantil Universitaria Femenina, Inst. Nac. de Niñas Sordomudas, Inst. Nac. de Sordomudos, Casa del Docente y del Estudiante Argentino e Inst. Nac. de Educación Física Gral. Belgrano de San Fernando, para la atención de sus necesidades durante el primer semestre del año 1954, adquiriéndose a diversas firmas por una suma total de pesos 205.390,05 (Expte. 74.089|53). Orden de Pago Integral Anticipada Nº 140|54.

5.680—9|4|54. — Anúlase la Nº 134 del 30|10|53, con el propósito de resolver la adquisición de artículos de almacén con destino a la Colonia Nac. de Vacaciones Gral. San Martín de Olivos (Bs. As.) adquiriéndose a diversas firmas por una suma total de $ 23.550. Orden de Pago Integral Anticipada 47|54.

5.694—9|4|54. — Nº 129 del 30|9|53, para la adquisición de muebles varios, con destino al M., adjudicándose a diversas firmas por una suma total de $ 378.480. Orden de Pago Integral Anticipada número 125|54.

5.700—9|4|54. — Anúlase el Decreto 4.690 del 18|3|53 aprobatorio de la L.P. 126 del 3|12|52, convocada por la D.G. de Administración del M. Apruébase la Nº 91 del 11|8|53, con el propósito de resolver la reparación de ascensores existentes en dependencias del M., adjudicándose a diversas firmas la suma total de $ 46.574. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 55|54.

PERSONAL DOCENTE

Primario

5.701—9|4|54. — Acuérdase licencia extraordinaria, con goce de sueldo, a partir del 9|4|54 y hasta la finalización del curso lectivo de 1954 a Blanca Agustina Cobreros, maestra de la Escuela Nº 22 de Neuquén (L.C. 9.739.849); Carlos Alfonso Echenique, maestro de la Escuela Nº 136 de Formosa (L. C. 1.985.509); Aída Noemí Zúñiga, maestra de la Escuela Nº 2 de la Prov. Eva Perón (L.C. 9.878.751); y Salvador Torres, maestro de la Escuela Nº 259, de la Prov. de Córdoba (L.E. 1.667.071).

5.672—9|4|54. — Promuévese al cargo de director de la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 17, a Ernesto Francisco Martínez (M. 10.865).

5.682—9|4|54. — Confírmase a un cargo de maestra de grado, para la Escuela número 377 de Santa Fe, a Neney Haydée Pioletti (M. 5.844.398).

5.778—12|4|54. — Dese por terminados los servicios de Sámuel Hayes (Matríc. 1.755.819), Director de la Escuela Nº 40, de la Prov. de Corrientes.

Nombramientos

5.781—12|4|54. — Maestra de Grado, en la Escuela Nº 17 de Chubut, a la maestra normal nacional Lilia Alba Pagola (L. C. 2.767.100).

5.552—8|4|54. — En el Instituto Bernasconi, maestra especial de Natación, con asignación mensual de $ 400, a Néstor Del Valle (M. 4.332.308).

5.674—9|4|54. — En la Escuela para Adultos Nº 7 del Distrito Escolar 6, Preceptora a Gladys Stella Alvarez (C. I. 4.962.028).

5.677—9|4|54. — En la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 20, maestra especial de Labores, a Alicia Carlota Bellino (L. C. 30.391).

5.678—9|4|54. — En las Escuelas Nros. 26 del Distrito Escolar 20 y 14 del Distrito Escolar 1 (una cátedra) con 3 hs. y 6 hs semanales de clase, respectivamente, maestra especial de Dibujo a Hilda Emma Martín (L.C. 1.332.729).

5.704—9|4|54. — Maestra de grado, para la Escuela Nº 63, de la Prov. de Entre Ríos, a Beatriz Catalina Antonia Basile (L.C. 5.065.792).

5.763—12|4|54. — En la Escuela Nº 14 de la Prov. Eva Perón, maestra de grado, a Cristina Eugenia Aguilera de Rentero (L.C. 9.878.586).

5.769—12|4|54. — Déjase sin efecto el nombramiento de Luz María Fuentes (L.C. 7.880.051), como maestra de grado de la Escuela Nº 141 de la Prov. de La Rioja.

5.779—12|4|54. — Déjase sin efecto los nombramientos de maestra de grado para la Escuela Nº 58 de la Prov. de Misiones, de Estrella Nilda Pilar Rigoli (C.I. 17.311, Pol. de C. del Uruguay, Entre Ríos), y Nélida Carmen Mazza (C.I. 21.847, Pol. de Concordia (Entre Ríos).

SECUNDARIOS

Nombramientos

5.549—8|4|54. — En la Escuela Industrial Nº 12 de la Cap. Fed., Ayudante de Trabajos Prácticos, a Elvira Lilia Bordoll; L. C. 57.520.

5.550—8|4|54. — En el Liceo Nac. de Señoritas Nº 5 de la Cap. Fed. profesora de 3 hs. semanales de Física en 4º año, 4ª división, a la profesora Normal en Ciencias y Profesora de Enseñanza Secundaria en Filosofía, Aída Leticia Toriglia, (L. C. 326.523).

5.551—8|4|54. — En la Comisión Nac. de Aprendizaje y Orientación Profesional, Ayudante Técnico, a Mario Pérez (M. 1.909.484).

5.675—9|4|54. — En la Escuela Normal de Maestras Nº 1 de Eva Perón (Bs. As.), profesora de 3 hs. semanales de dibujo (2-1) en 1er. año, 1ª división mañana, y en 3er. año 3ª división mañana, y en la Escuela Normal de Maestras Nº 2 de Eva Perón (Bs. As.), 2 hs. semanales de dibujo en 1er. año, 5ª división, mañana, a Sara Isabel Frechou de Lucarelli (L. C. 110.859).

5.676—9|4|54. — En la Dirección Escolar del M., Visitadora de Higiene Escolar, a la maestra normal, Elvira Sartelli, (L. C. 131.489).

5.762—12|4|54. — En la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Cap. Fed., Ayudante Mayor, a Hugo Emilio Bianchi (C. I. 3.868.408), Pol. de la Cap. Fed.).

5.783—12|4|54. — En el Colegio Nac. número 13, de la Cap. Fed, profesor de 6 hs. (2-2-2) semanales de Cultura Musical en 1er. año, 6ª, 7ª y 8ª divisiones, a Manuel José Benavente (M. 549.669).

5.780—12|4|54. — Déjase sin efecto la designación para ocupar un cargo de Auxiliar 8º (Celador) hoy Ayudante Mayor (Preceptor) en el turno de la tarde de la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Fed. efectuada por Decreto Nº 30.302 del 1º|10|47 a Héctor Antonio Taiano (M. 4.338.581).

Cesantías

5.774—12|4|54. — Horacio Antonio Sirito, de la Escuela Industrial Nº 3 de la Cap. Fed. (M. 800 876).

5.775—12|4|54. — Semirade Joaquina Sara Gil de Castro, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Cap. Fed. (C. I. 1.592.578 de la Pol. de la Cap. Fed.).

Nombramientos

5.553—8|4|54. — Nómbrase en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe), profesora de 3 hs. semanales de Literatura en 4º año, 4ª div., turno mañana, a la profesora normal en Letras, Ada Esther Bassani (L. C. 5.529.194). En la Escuela Normal Mixta de Santa Fe, profesora de 6 hs semanales de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 4ª div., turno mañana, a la Maestra Normal Nacional, Liana Saavedra Gambino de Giménez (L.C. 1.049.900) y en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), profesora de 5 hs. (2-1-1-1) semanales de Cultura Musical en 1er. año, 5ª div. y 4º año, 4ª div. turno mañana, a la profesora de Teoría y Solfeo, Mafalda Suriano de Caesar (Lib. Cív. 1.034.989).

Reajuste situación de revista

5.772—12|4|54. — Josefina Esther Gazzo (L.C. 3.211.207), en el Jardín de Infantes del Instituto Bernasconi, Dora Amalia García de Novo (L.C. 7.953.706) en el Jardín de Infantes Nº 2, María Haydée Mililo (L.C. 104.253), en el Jardín de Infantes Nº 6, tienen en sus respectivos cargos una asignación mensual de $ 450.—, y no $ 400.—, como se consignó.

5.773—12|4|54. — Carmen Noemí Marsilia de Gallardo (Lib. Cív. 135.120), maestra Especial de Música del Jardín de Infantes Nº 3, y no Carmen Noemí Marsilla de Gallardo; María Josefa Saez de Ibarra (Libr. Cív. 485.414), maestra especial de Música de la Escuela Nº 5, del Distrito Escolar 5to., y no María Josefa Sáenz de Ibarra.

5.776—12|4|54. — Héctor Aníbal Ramírez Calderón (Matríc. 40.057), como rector y profesor de 12 hs. semanales de cátedra en el Colegio Nacional Nº 6 de la Cap. Fed. por la que se dan por terminados sus servicios a partir del 10|1|54, y no como se consignó en el decreto Nº 22.229.

5.777—12|4|54. — Alicia Susana Geri[illegible]e (Lib Cív. 358.650), pasará a ocupar como titular 5 hs. de Lengua Castellana 1, en 1er. año del Profesorado en Castellano y Literatura, cesando en 4 hs. de Literatura Castellana 1, en el mismo profesorado, deberá considerarse com profesora interina por decreto del P. E. de 4 hs. de Literatura Castellana 1, en 1er. año del profesorado en Castellano y Literatura, cesará en ellas, pasando a dictar en cambio, 5 hs. de Literatura Castellana 1 en 1er. año del Profesorado en Castellano, Literatura, Latín y Cultura Ciudadana. Referente al decreto Nº 24.954 del 22|12|53 (Reajuste del Instituto Nac. del Profesorado de Paraná), Entre Ríos

5.770—12|4|54. — Acuérdese las permutas de María Rosa Lutecia de Delsastre (Lib. Cív. 1.507.351), y Elena Falick (Lib. Cív. 1.026.102), quienes pasarán a desempeñar respectivamente, en la Escuela Nac. de Comercio Nº 14, de la Cap. Fed., 3 hs. de Francés, en 6to. año, 4ta. Div., noche y 4 hs. de igual asignatura en 4to. año, 5ta. Div., tarde, en el Colegio Nac. Nº 7, de la Cap. Fed., y de Inés Gaztambide de Chiappori (Lib. Cív. 0.288.389), y Elena Casimira del Carmen Segura de Gómez (Lib. Cív. 481.375), quienes pasarán a desempeñar en el Colegio Nac. Nº 3, de la Cap Fed., 5 hs. de Castellano en 2do. año, 3ra. Div., tarde, y 4 hs. de igual asignatura en 2do. año, 5ta. Div., tarde, en la Escuela Nac. de Comercio Nº 7, de la misma ciudad.

5.768—12|4|54. — Tiburcio Marcelo Alvarez Prado (Matríc. 2.070.720), pasará a desempeñar en la Escuela Nac. de Comercio Nº 10 de la Cap. Fed., 2 hs. semanales de Economía Política en 6to. año, 1ra. Div., debiendo cesar al mismo tiempo en 6 hs. (3-3) semanales de Derecho Usual y Práctica Forense en 4to. año, 3a. y 5a. divisiones, turno mañana de la Escuela Nac. de Comercio Nº 5 de la Cap. Fed.. Susana Nelly Oxilia (Lib. Cív. 0.436.067), en la Escuela Normal de Maestras Nº 9, de la Cap Fed, Ayudante de Clases Prácticas (Educación Física y Estética), con asignación mensual de $ 400.—, debiendo cesar al propio tiempo de Ayudante Mayor (Preceptora), mañana en el mismo establecimiento.

5.771—12|4|54. — Efectúanse los cambios de tareas de Virginia Sofía Peralta de Muscarelli (Lib. Cív. 9.958.514), quien pasará a desempeñar en el Colegio Nac. de San Carlos de Bariloche (Río Negro), 4 hs. de Castellano en 3er. año, mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 3

hs. de Geografía en 1er. año, tarde, en el mismo establecimiento.

5.767—12|4|54. — Profesora Delia Esther Quintana de Catino (Lib. Cív. 3.649.104), la misma deberá considerarse, titular de 2 hs. de Matemáticas en 4to. año, 2da. Div. y 2 hs. de Contabilidad Práctica en 3er. año, 1ra. Div., en la Escuela Normal de Dolores (Bs. As.), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 hs. de Matemáticas en 2do. año, 3ra. Div., en el mismo establecimiento y no como se indicara en el decreto Nº 11.188 del 19|6|53.

5.761—12|4|54. — La maestra Normal Nacional Argentina Leocadia Chena de Ruprecht (Lib. Cív. 5.510.435), en la Escuela Normal Nº 2, de Rosario (Santa Fe), 6 hs. semanales de Práctica de la Enseñanza en 5to. año, 4ta. Div. y 1 h. semanal de Actividades Prácticas en 2do. año, 5ta. Div., y en el Colegio Nac. Nº 1, de la misma ciudad, 1 h. semanal de Actividades Prácticas en 1er. año, 2da. Div., debiendo cesar al propio tiempo un cargo de maestra de grado en la Escuela Nº 55 de Santa Fe. Nombrándose maestra de grado, para la Escuela Nº 55 de Santa Fe, a la Maestra Normal Nac., Edith Bianchi (C. I. 3.733.929 de la Pol. de la Cap. Fed.).

UNIVERSITARIO

5.686—9|4|54. — Modifícase el decreto número 23.265 del 30|11|53, refiriéndose al término de licencia acordada, la que deberá considerarse desde el 1|2 hasta el 30|6, con goce íntegro de haberes y desde el 1|7 hasta el 31|12|54 sin goce de sueldo al profesor adjunto de Química II en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, dependiente de la Universidad Nac. de Córdoba, Marcelo Enrique Roque (M. 2.798.770).

5.782—12|4|54. — No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el profesor Ing. Pedro Domínguez, contra las resoluciones de las autoridades de la Facultad de Ciencias Físicomatemáticas de la Universidad Nac. de Eva Perón (Bs. As.), del 20 y 30|3 y 7|4|53, por las cuales no se elevó al P. E. la terna para proveer al cargo de profesor titular de la asignatura "Probabilidades y Estadística" y se dispuso dar término a sus funciones de profesor interino de la citada materia.

5.688—9|4|54. — Acéptase con anterioridad al 5|11|53, la renuncia del profesor de la cátedra de "Parasitología y Enfermedades Parasitarias" en la Facultad de Ciencias Veterinarias dependiente de la Universidad Nac. de Eva Perón, doctor Nicolás Gelormini (Matríc. 494.671).

5.562—9|4|54. — Autorizar la permuta en sus respectivos cargos de Zulma Emilia Arino (Matríc. 7.371.071), Auxiliar 9, de la Universidad Nac. de Córdoba y de Martha Esther Halzuet de Melo (Matríc. 5.547.743), Auxiliar 7, en la Facultad de Ciencias Matemáticas Físico Químicas y Naturales aplicadas a la Industria, dependiente de la Universidad Nac. del Litoral.

Licencias

5.682—9|4|54. — Sin goce de haberes, a partir del 9|4 hasta el 30|5|54, al profesor de la cátedra de "Nutrición", de la Facultad de Ciencias Médicas dependientes de la Universidad de Bs. As., doctor Norberto Marco Stapler (Matríc. 255.993).

5.684—9|4|54. — Sin goce de haberes, a partir del 9|4 hasta el 15|6|54, al Encargado de la Cátedra de "Derecho Notarial y Legislación Fiscal" en la Fac. de Derecho y Ciencias Sociales dependiente de la Universidad Nac. de Tucumán, doctor Roque Vicente Pondal (Matríc. 3.572.739).

5.565—9|4|54. — Sin goce de haberes, a partir del 9|4 hasta el 31|8|54, al profesor de la cátedra de Patología y Clínica Buco-Dental, en la Facultad de Odontología dependiente de la Universidad de Bs. As., doctor Francisco Franzese (Matríc. 437.436).

5.987—9|4|54. — Prorrógase hasta el 31|12|54 la que le fuera concedida, sin goce de haberes a partir del 17|3 y hasta el 31|8|54, por decreto 3.979|54, al Ayudante Técnico Auxiliar de la primera cátedra de Clínica Médica de la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad Nac. de Córdoba, doctor Hugo Angel Parodi (Matríc. 2.799.131).

5.690—9|4|54. — Sin goce de haberes, desde el 9|4 hasta el 31|8|54, al profesor de la Facultad de Ciencias Agrarias y Liceo Agrícola y Enológico de la Universidad Nac. de Cuyo, Ing. Agrónomo José Vega (Matríc. 3.231.527).

Ministerio de Hacienda

Licitación Pública

5.217—6|4|54. — Apruébase la celebrada por la Dirección General de Suministros del Estado el 12|2|54 y adjudicada a las firmas Capano y Cantillo S. R. L., Gmo. Gablersberger & Cía. S. R. L. y Goffre Carbone y Cía., S. A. C., para la provisión de máquinas y elementos para uso de taller electromecánico, por la suma de 21.082 m$n.

5.485—7|4|54. — Apruébase la realizada por la Dirección General de Suministros del Estado el 5|2|54 para la provisión de máquinas rayadora de hierro, especial para libros en blanco con destino a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos por la suma de 65.900 m$n. y adjudicada a diversas firmas.

5.316—8|4|54. — **Apruébase la realizada por la Dir. Gral. de Suministros del Estado el 15|2|54, para la provisión de tricotas con destino al personal de técnica, tránsito y de maestranza de Transporte de Buenos Aires y por la suma de 423.560 m$n. adjudicada a la firma Kisas Hnos.**

5.519—8|4|54. — Apruébase la realizada por la Dir. Gral. de Suministros del Estado el 7|1|54, para la provisión de materias primas para la fabricación de tintas con destino a la Casa de Moneda y por la suma de 113.200 m$n. y adjudicada a las siguientes firmas: Faustino Beltrán y Cía. S. A. Q. I. C. I. "Tubalox" Erwin Pfeifer y Alba S. A.

5.520—8|4|54. — Apruébase la realizada por la Dir. Gral. de Suministros del Estado el 8|3|54 para la contratación de un seguro contra incendio, mediante el régimen de Póliza de Declaración y adjudicada a las firmas "El Comercio del Norte, Cía. de Seguros S. A.", por la suma de 20.505.60 m$n.

5.522—8|4|54. — Apruébase la realizada por la Dir. Gral. de Suministros del Estado el 15|2|54, para la provisión de trajes impermeables con destino al Ferrocarril Nac. Gral. Belgrano, dependiente de la Empresa Nacional de Transportes y adjudicada a la firma Madryn S. A. C. I. F. I. por la suma de 235.000 m$n.

5.523—8|4|54. — Apruébase la realizada por la Dir. Gral. de Suministros del Estado el 26|11|53, para la provisión de tintas, barnices, con destino a la Casa de Moneda de la Nación, por la suma de 90.498 m$n. y adjudicada a diversas firmas.

Contratación Directa

5.521—8|4|54. — Apruébase la realizada por la Empresa Nacional de Transportes para la provisión de uniformes y trajes de verano con destino a la Flota Mercante del Estado, por la suma de 36.820 m$n., adjudicada a la firma Casa Darío, Luis D. Gianotti.

5.316—6|4|54. — Apruébase la realizada por la Dir. Gral. de Suministros del Estado con las firmas Textil Charrua S. R. L.; Córdoba Hnos. y Cía., Comercial, Financiera y de Representación S. R. L., Establecimiento Textil Oeste S. A. I. C. y F. "Hecar", S. R. L., por la suma de 5.073.150 m$n.

5.627—9|4|54. — Apruébase la contratación directa realizada con la Direccion Nacional de Aduanas por la Dir. Gral. de Suministros del Estado, para la provisión de formularios destinados a la repartición nombrada en primer término, por la suma de 20.779.23 m$n.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

5.629—9|4|54. — Conviértese en aceptación de renuncia la cesantía dispuesta por Decreto 5.015|51, del auxiliar 6º de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, Héctor Marcelo Cabana (Matrícula 1.746.550).

5.747—12|4|54. — Conviértese en cesantía la exoneración del Jefe de Depósito de la Aduana de la Capital, **Arturo Julio** Gerónimo Costa (M. 1.204), dispuesta por Decreto 369|30.

5.631—9|4|54. — A favor de la Gobernación Marítima de Tierra del Fuego se extiende la Orden de Pago Especial Nº 105 por la suma de 40 000 m$n. para la continuación del pago de gastos originados por la lucha contra el agio en aquel Territorio.

Ministerio de Comercio Exterior

4.641—23|3|54. — Acéptanse las renuncias presentadas en la Dirección Nac. de *Granos y Elevadores* de: Pedro Rodolfo Barrionuevo a partir del 24|11|53, (Matrícula 1.369.125); Sebastián Bandres (C. I. 236.003) desde el 19|1|54, y Eleuterio Román Domínguez (M. 2.136.466) desde el 26|1|54; Saúl Jorge Donantuono (M. 1.743.136), y Agustín Epifanio Franco (M. 1.551.136, a partir del 1º|2|54.

4.620—23|3|54. — Dispónese la permanencia en el país del Consejero Económico de la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, **Leonardo José Cafiero**, por un período mayor que el establecido por la reglamentación de la Ley 12.951.

4.413—23|3|54. — Exímese al ex Director Gral. de Exportación e Importación, **Dr. José Picallo de las disposiciones del** S. D. Nº 17.089|46. Exp. 30.020|52.

LICITACIONES PUBLICAS

4.617—23|3|54. — **Nº 378, realizada por la** D. N. de Granos y Elevadores a los efectos de adquirir repuestos para Jeeps, y adjudícase a diversas firmas por un total de $ 164.746,80.

4.619—23|3|54. — Nº 58, realizada por la D. N. de Granos Elevadores para la adquisición de 2.000 metros de manguera para incendio y adjudícase la provisión a la firma Matafuegos Drago S.R.L., por una suma total de $ 47.600.

4.621—23|3|54. — Nº 31, realizada por la D. N. de Granos y Elevadores para la adquisición de 47 sirenas para alarma de incendio adjudicándose la provisión a la firma Cimarra - Instalaciones Eléctricas, por una suma total de $ 52.734.

Ministerio de Obras Públicas

5.787—13|4|54. — Autorízase la transferencia a favor del Arzobispado de Paraná, del inmueble en el cual funciona la Escuela Taller "La Concepción", inscripto a nombre de la Sociedad Escuela Taller "La Concepción" de la misma ciudad, bajo el Nº 157 del Registro de Propiedad local. Expte. 45.778|43.

5.909—14|4|54. — **Apruébase la Licitación Pública Nº 2.312, y adjudícase a la firma "Ferromar" Ramos y Cía., la provisión de 240 k. de fibra colorada, por el** *importe total de $ 50.880.*

5.912—14|4|54. — **Déjase sin efecto la acción judicial contra la Cía. Argentina de Navegación Dodero S. A., a raíz del accidente provocado por el remolcador "Labrador".**

5.914—14|4|54. — Apruébase la venta de 5 juegos infantiles efectuados por la D. N. de Materiales y Planteles del M. de Gobierno de la Prov. de Santiago del Estero, en la suma de $ 42.500.

5.913—14|4|54. — Justifícanse, con percepción de haberes, las inasistencias del Agente Joaquín Francisco Macchi, desde el 16|12|53 al 5|1|54.

5.790—13|4|54. — Adscríbese al M., por 6 meses, a partir del 28|1|54, al Agente de la D. N. de Arquitectura, Arturo Iruretta (M. 4.459.345).

5.791—13|4|54. — Adscríbese al M., por 6 meses, a partir del 3|12|53, al Agente de la D. N. de Materiales y Planteles, Teodoro Manzanedo (M. 442.981).

5.789—13|4|54. — Déjase sin efecto la Licitación Privada Nº 49.576 y apruébase en su lugar la compra directa a la firma Motordinie, E. N., de un motor Diesel marino marca "Deutz", por el importe total de $ 79.000.

5.904—14|4|54. — Acción judicial entablada por Ricardo Spadoni contra C. A. T. I. S. A., Compañía Argentina Técnico Industrial S. A., por despido. Expediente 70.764.

Resoluciones de Repartición

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, Departamento de Sumarios de Cambio, notifica al señor ARTURO ENRIQUE SAMPAY que dentro del término de quince días deberá formular los descargos o aclaraciones a que se considere con derecho, con motivo de la resolución del 7 de abril de 1954 por la cual se le dió vista de las actuaciones correspondientes al Sumario Nº 1514, Control de cambios. (BC. 34).

e.23|4-Nº 2.114-v.29|4|54

Agente Financiero del Gobierno Nacional
LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 29 de abril del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de mayo de 1954, del siguiente empréstito: C. A. I. Conv. 3 % 1946, Serie "E" v$n. 3.744.200. — Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle San Martín 253), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. (G. N. 6).

e.13|4-Nº L.1.927-v.29|4|54

A los Accionistas de las Sociedades en Liquidación por el Banco Central de la República Argentina

Se hace saber a los señores accionistas de "A. R. C. A." Asociación Recíproca de Crédito Argentino S. A.; "FACIL" Sociedad Anónima Financiera Argentina para construcciones y Liberaciones; "CIFRA" Compañía Inmobiliaria Financiera de Rédito y Ahorro S. A.; Banco Alemán Transatlántico, Banco Germánico de la América del Sud; "COFRE" Compañía de Organización Financiera Recíproca para Edificación S. A.; Pascual Hermanos Sociedad Anónima Bancaria; Crédito Argentino Uruguayo Sociedad Anónima Financiera; y "FINCA" Sociedad Anónima Argentina de Ahorro, que en la sede de las ocho primeras, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 950 y San Martín 501 de la última, se encontrarán a su disposición mensualmente del 10 al 15, de 14 a 18 *horas, los informes* sobre el estado de la liquidación a que se refiere el Art. 436 inc. 2º. del Código de Comercio.— Banco Central de la República Argentina.

$ 36— e.28|4-Nº 10.538-v.28|4|54

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
VENTA DE INMUEBLES PRIVADOS DEL ESTADO — LEY 13.539

En la Ciudad de Eva Perón
86 magníficos lotes desocupados

El domingo 16 de mayo a las 14 horas, 86 magníficos lotes sobre la calle 122, entre las calles 44 y 46, ideales para vivienda familiar. Bases de venta: $ 28.— a $ 45.— el mt2. Superficies de: 196 mts2. a 440 mts2. Con facilidades de pago. Sólo el 25 % al contado. Planos e informes: En el Banco Hipotecario Nacional, Sucursal Eva Perón, calle 7 esq. calle 49 y en la Capital Federal, calle Defensa 130, 3º piso, y en la Comisión Especial Decreto 15.054|50, Avda. Roque Sáenz Peña 501, 4º piso, oficina 422 de 8 a 19 horas.

e.26|4-Nº 2.150 - v.30|4|54

EN SAN NICOLAS
111 magníficos lotes sobre el Bvard. Saavedra y calle al Puerto de San Nicolás
Con facilidades

El 23 de mayo a las 14 horas, 111 lotes de medidas apropiadas para la construcción de viviendas familiares, ubicados frente a la Fábrica de Alcohol y sobre el Boulevard Saavedra y calle al Puerto de San Nicolás, ambas afirmadas. Bases de venta: $ 8.— a $ 14.— el mt2. Superficies: de 210 a 420 mts2. Condiciones de venta: 25 % al contado, saldo en 10 cuotas semestrales con el 5 % de interés anual. El remate se efectuará el domingo 23 de mayo a las 14 horas sobre los mismos terrenos. Planos e informes: Banco de la Nación Argentina, Sucursal San Nicolás, calle Sarmiento 101 y en Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Defensa 130, 3º piso y en la Comisión Especial Decreto 15.054|50, Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 501, 4º piso, oficina 423.

e.26|4-Nº 2.151 - v.30|4|54

Ministerio de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E. N. D. E.)

Rematará importantes lotes de materiales en desuso, el día 5 de mayo, a las 8,30 hs., en el Almacén Central de YPF. (Av. Antártida Argentina y calle Nº 9 Bis, Puerto Nuevo), los siguientes efectos:

Automotores, compresores, motores, repuestos, herramientas varias, materiales sanitarios, tanques, materiales de perforación, accesorios para cañerías, bombas, tambores, cubiertas para automotores, y otros. Para más detalles sobre condiciones de venta, lista de materiales, etc., recurrir a YPF., Av. Presidente Roque Sáenz Peña 777 (piso 3º), Viamonte 783 (piso 5º) y Almacén Central de YPF. (Puerto Nuevo).

e.21|4-Nº 2.058-v.4|5|54

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.)
REMATARA:

Importantes lotes de materiales en desuso, el próximo 5 de mayo, a las 8,30 hs. en el almacén central de YPF (Av. Antártida Argentina y calle 9, bis - Puerto Nuevo) los siguientes efectos. Automotores, comprensores, motores, repuestos, herramientas varias, materiales sanitarios, tanques, materiales de perforación, accesorios para cañería, bombas, tambores, cubiertas para automotores y otros.

Para más detalles sobre condiciones de venta, lista de materiales, etc., recurrir a la Administración General de Y.P.F., Av. Presidente Roque Sáenz Peña 777 (piso 3º), Viamonte 783 (5º piso) o almacén Central (Puerto Nuevo).

División Licitaciones, Abril 19 1954. — Hugo Corrales Rallve, Jefe División Licitaciones.

e.22|4-Nº L-2.075-v.9|5|54

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Salud Pública

CONSEJO DE GRANDES LUCHAS SANITARIAS
Expediente Nº 17.777|54

Llámase a Licitación Pública Nº 158|54, para el día 10 del mes de mayo de 1954, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred" en Dr. Domingo Cabred F. C. N. G. S. M. y durante el año 1954. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal del Gran Buenos Aires en Dr. Domingo Cabred F. C. N. G. S. M. — Las necesidades se refieren a leña. — Buenos Aires, 28 de abril de 1954. — El Director Gral de Administración.

e.28|4-Nº L.2.227-v.4|5|54

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 84-P/54

Nº 84-P/54 — 12|5|54 a las 14. Por la adquisición de bulones para travesaños. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.28|4-Nº L.2.216-v.4|5|54

Licitación Pública Nº 75-P/54

Nº 75-P/54 — 10|5|54 a las 15. Por la adquisición de planchones y protecciones de madera. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.28|4-Nº L.2.217-v.4|5|54

Licitación Pública Nº 72-P/54

Nro. 72-P/54 — 11|5|54 a las 15. Por provisión de lectores de bakelita. — Pliego de condiciones, informes, entrega y

apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.28|4-Nº L.2.218-v.4|5|54

Licitación Pública Nº 74-P/54

Nº 74-P/54 — 11|5|54 a las 14. Por la provisión de tubos pasamuros. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.28|4-Nº L 2.219-v.4|5|54

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 2.036-54

Llámase a licitación pública para la provisión de tela de algodón. — La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de mayo de 1954 a las 16,15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|4-Nº L.2.222-v.4|5|54

Expte. Nº 1.312-54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio a elección: Ciudad Evita, Matanza, Pcia. de Bs. As. — La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de mayo de 1954 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|4-Nº L.2.223-v.4|5|54

Expte. Nº 1.317|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio de Farmacia, Ciudad Evita, Matanza, Pcia. de Bs. As. — La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de mayo de 1954 a las 15,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|4-Nº L.2.224-v.4|5|54

Expte. Nº 408|54

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de extractores de aire helicoidales. — La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de mayo de 1954 a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|4-Nº L 2.225-v.4|5|54

Expte. Nº 7.501|53

Llámase a licitación pública para la provisión de un oxímetro y aparatos para tensión venosa. — La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de mayo de 1954 a las 15,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|4-Nº L.2.226-v.30|4|54

Ministerio de Comercio Exterior

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO
Licitación Pública Nº 44 (3er. llamado)

Llámase a licitación para el día 5 de Mayo a las 16 y 30 horas, para la adquisición de molinos refinadores de piedra. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Compras y Suministros, Florida 656, 3er. Piso, de lunes a viernes de 11 y 30 a 15 y 30 horas. — La apertura se efectuará en la mencionada oficina.

e.28|4-Nº L.2.228-v.4|5|54

Licitación Pública Nº 87

Llámase a licitación para el día 5 de Mayo a las 16 horas, para la provisión y confección de uniformes (ambos, cuellos, corbatas, gorras y zapatos). Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Compras y Suministros, Florida 656, 3er. Piso, de lunes a viernes de 11 y 30 a 15 y 30 horas. — La apertura se efectuará en la mencionada oficina.

e.28|4-Nº L.2.229-v.4|5|54

Ministerio de Industria y Comercio

C. E. Nº 102.951|54

Llámase a Licitación Pública DNM número 2|54, para el día 5 de mayo de 1954, a las 15,30 horas, para la adquisición de muebles standard para laboratorios (mesas laboratorio con cajón, aletas, etc., mesas metálicas, cuerpos piletas, campanas de reacción, rinconeras metálicas, mesas tipo laboratorio, cuerpos cajoneras metálicas, armarios colgantes y taburetes.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.28|4-Nº L-2.220-v.4|5|54

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E.N.D.E.)
Licitaciones Públicas

Día: 7|5|54, Nº 53|54, motor diesel, 16,30 hs. — Día: 12|5|54, Nº 38|54 rodamientos, 16,15 hs.; Nº 52|54, elementos para laboratorios, 16,30 hs. — Día: 21|5|54, Nº 81|53, bombas para minas, 16,30 hs. — Día: 7|6|54, Nº 1|54, tubería de ventilación, 16,30 hs. — Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190 de 14 a 17 hs. — Ingº Luis Calliari, Administrador General.

e.28|4-Nº L-2.221-v.4|5|54

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES
DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.424 hasta 26 de mayo 1954, 16 horas, provisión: Calderas marinas, tipo escocesas, llama de retorno.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap.

Pliego y plano: $ 14,00 m|n.

e.28|4-Nº L-2.232-v.4|5|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.433 hasta 21 mayo 1954, 16 horas, provisión: Curupay negro en rollizos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 15,00 m|n.

e.28|4-Nº L-2.233-v.11|5|54

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 8.438-LP-1954

Máquinas Minerva, 16|6|1954, a las 15,00 Charcas 1840.

e.28|4-Nº L-2.234-v.4|5|54

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de repuestos para automóviles Ford modelo 1939|47, $ 50.000. Presentación propuestas: 14 de mayo, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.28|4-Nº L-2.235-v.7|5|54

Licitación pública para la adquisición de repuestos para automóviles Chevrolet mod. 1941 - Serie A-G, $ 166.000. Presentación propuestas: 13 de mayo, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e28.|4-Nº L-2.236-v.7|5|54

Licitación pública de las obras del camino de Agua de la Cumbre a Chancaní, sección progresivas 5,038 - 9.000, pesos 13.016.946,90. Presentación propuestas: 28 de junio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|4-Nº L-2.237-v.18|5|54

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 67|54
Expte. Nº 127.724|54

Llámase a licitación pública para el día 10 de mayo de 1954 a las 13 horas, para la adquisición de una (1) camioneta tipo pick-up equipada con motor a nafta o diesel.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 127), Capital Federal. — El Director General.

e.28|4-Nº L-2.230-v.4|5|54

Licitación Pública Nº 68
Expte. Nº 102.400|1953

Llámase a licitación pública para el día 10 de mayo de 1954, a las 14 horas, para la adquisición de cinco mil (5.000) kilogramos de hormiguicida a base de "Dieldrín" C12 H8 OCl 6 con no menos del 5 % de principio activo, en envases de 5 kilogramos cada uno.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.28|4-Nº L-2.231-v.4|5|54

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a Licit. Púb. Nros. 41|54, 42|54 y 43|54, Exp. 1.370|54, 10,514|53 y 11.347|53, para la prov. de: películas radiográficas, materiales eléctricos, caños, etc. y repuestos p|automotores. Apert. 7|5|54, 7|5|54 y 10|5|54 a las 11,— 11,30 y 11,— hs. respect.

Informes y pliegos: Div. Sumarios, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Direct. de Administración.

e.28|4-Nº L-2.218-v.4|5|54

Ministerio de Asuntos Técnicos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION ADQUISICIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 11|54 (DGA-10.015|53) por el término de 5 (cinco) días, a efectos de contratar la adquisición de 150 rollos de alambre liso, espesor 17|15, alta tensión y 100 rollos de alambre de púa, espesor 17½; con destino a las Colonias Aborígenes "Bartolomé de las Casas" (Comandante Fontana - Formosa) y "Nahuel-pan" (Esquel - Chubut), dependientes de este Ministerio.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Adquisiciones, Lavalle 648, 6º piso, el día 7 de mayo próximo a las 12 horas.

El pliego de bases y condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la División arriba indicada, diariamente de 8 a 18 horas.

e.28|4-Nº L-2.214-v.4|5|54

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para atender necesidades de este Ministerio.

Licitación Pública Nº 12|54: (DGA-7.584|53), Adquisición de elementos de electricidad, ferretería, y carpintería, para atender necesidades de la División Talleres de la Dirección Nacional de Migraciones.

Licitación Pública Nº 13|54: (DGA-2.658|54), Adquisición de harina con destino a la Dirección de Encauzamiento.

Las aperturas tendrán lugar en la División Adquisiciones, Lavalle 648, Capital, el próximo 12 de mayo, a las 10 y 12 horas respectivamente.

Los pliegos de bases y condiciones y demás detalles, pueden obtenerse en la División arriba indicada, diariamente de 8 a 18 horas.

e.28|4-Nº L-2.215-v.4|5|54

ANTERIORES

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 6 de mayo del corriente, a las 14 horas, para la provisión de camisas y cuellos para el personal de servicio. Pliego de condiciones en Oficina de Compras, Rivadavia 1850, planta baja.

e.26|4-Nº L-2.125-v.30|4|54

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para el día 10 de Mayo próximo a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de ficheros de acero, mesas, escritorios de madera, banderas, mesitas para máquinas de escribir, sillas, perchas de pie, juegos de sillones de cuero, sillones de madera, felpudos, estufas a gas de kerosene, sellos numeradores, máquinas de abrochar, de sacar punta y perforar, guillotinas, relojes, bicicletas, ventiladores de pie y de repisa, etc., elementos destinados a las distintas Secretarías Electorales.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno) 2º Piso en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — Director General de Administración.

e.27|4-Nº L.2.166-v.3|5|54

POLICIA FEDERAL
Venta de Automotores
Decreto Nº 10.899|53
Aviso de Licitación Pública Nº 8
Lotes Nros. 31, 32 y 33

Fíjase el día 14 de mayo del año 1954, a las 10 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 8 (venta de automotores) de esta Policía Federal, lotes números 31, 32 y 33, comprendiendo los renglones Nros. 330 al 360, inclusive.

Los automotores de referencia se encuentran en exposición en el depósito sito en la calle Martín Rodríguez 764, donde podrán ser examinados los días hábiles de lunes a viernes de 8 a 10 y de 14 a 16 horas.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano 1549, piso 4º. — Buenos Aires, 19 de abril de 1954.

e.23|4-Nº L-2.102-v.6|5|54

Ministerio de Educación

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expte. D 45.380|53
Licitación Pública Nº 262

Llámase a licitación pública Nº 262 para el día 5 de mayo de 1954, a las 18 horas, para la provisión de: Muebles y Elementos de Laboratorio.

Para más detalles, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, calle Bolívar 191, planta baja, Capital Federal, de 11,30 a 17,30 horas. — El Director de Administración.

e.27|4-Nº L.2.170-v.3|5|54

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 49, para el día 7 de mayo de 1954, a las 17 horas, para resolver, con destino a la Sección Máquinas de Secundaria, de la Dirección General de Administración, la adquisición de: hojas de papel carbónico, de una sola faz, medidas de 50 x 44 cms., etc. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.27|4-Nº L-2.180-v.3|5|54

Llámase a Licitación Pública Nº 48, para el día 7 de mayo de 1954, a las 16 y 30 horas, para resolver, con destino a la Academia Argentina de Letras, la impresión de: de la obra del folklore argentino "Voces y Costumbres de Catamarca". Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.27|4-Nº L-2.181-v.3|5|54

Llámase a Licitación Pública Nº 47, para el día 7 de mayo de 1954, a las 16 horas, para resolver la enajenación de: 40.000 kgs. aprox. de recortes de papeles, cartones, etc., en existencia en la División Almacenes. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.27|4-Nº L-2.182-v.3|5|54

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES-LITORAL
Expediente Nº 112.218|53

Llámase a Licitación Pública Nº 155|54, para el día 7 del mes de Mayo de 1954, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Administración Zonal en Santa Rosa (Eva Perón), y durante el año 1954. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Santa Rosa (Provincia Eva Perón).

Las necesidades se refieren a: aceite, arroz, arvejas, avena, ciruelas secas, dulces, fideos, garbanzos, harinas, huevos, leche condensada, leche en polvo, orejones, porotos, quesos, té, yerba mate, etc. — Buenos Aires, abril 27 de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.27|4-Nº L.2.162-v.3|5|54

Expediente Nº 24.870|54

Llámase a Licitación Pública Nº 154|954, para el día 6 del mes de mayo de 1954, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona "Eva Perón" en Santa Rosa (Eva Perón), y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal, Santa Rosa (Provincia Eva Perón).

Las necesidades se refieren a: leña.

Buenos Aires, 26 de abril de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.26|4-Nº L-2.122-v.30|4|54

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES
Expediente Nº 15.730|54

Llámase a Licitación Pública Nº 156|54, para el día 6 del mes de mayo de 1954, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General del epígrafe y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a películas radiográficas.

Buenos Aires, abril 26 de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.26|4-Nº L-2.121-v.30|4|54

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 98-P|54

Nº 98-P|54: 6|5|54 a las 14. Por provisión de alambre telefónico de bajada.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.14|4-Nº L.1.941 - v.28|4|54

Licitación Pública Nº 93-P|54

Nº 93-P|54. 6|5|54, a las 15. Por la provisión de lámparas eléctricas y arrancadores para lámparas fluorescentes.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.23|4-Nº L-2.108-v.29|4|54

Licitación Pública Nº 96-P|54

Nº 96-P|54. — 7|5|54 a las 14. Por provisión de bobinas de papel y hojas de cartón.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.26|4-Nº L-2.140-v.30|4|54

Licitación Pública Nº 70-P/54

Nº 70-P/54 — 19|5|54 a las 14. Por la adquisición de bloques terminales y cajas de bakelita. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.27|4-Nº L.2.167-v.10|5|54

Licitación Pública Nº 77-P/54

Nº 77-P/54 — 20|5|54 a las 14. Por provisión de alambres telefónicos para instalaciones internas y de cruzadas. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.27|4-Nº L.2.168-v.10|5|54

Ministerio de Hacienda

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Licitación Pública Nº 66

Llámase a licitación pública para la adquisición de forraje para los animales de trabajo de los Hipódromos de Palermo y San Isidro. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de abril de 1954, a las 15 horas. El pliego de condiciones y cláusulas podrá retirarse en la División Compras y Contrataciones, Rivadavia 1665, Capital, días hábiles, de 11.30 a 17.30 horas.

e.22|4-Nº L-2.090-v.28|4|54

Licitación Pública Nº 67

Llámase a licitación pública para la adquisición de elementos de pintura. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de abril de 1954, a las 15.15 horas. El pliego de condiciones y cláusulas podrá retirarse en la División Compras y Contrataciones, Rivadavia 1665, Capital, días hábiles de 11.30 a 17.30 horas.

e.22|4-Nº L-2.091-v.28|4|54

Licitación Pública Nº 68

Llámase a licitación pública para la adquisición de caños de goma, correas de tela, cintas de frenos, correas en "V", cámaras para bicicletas, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de abril de 1954, a las 15.30 horas. El pliego de condiciones y cláusulas podrá retirarse en la División Compras y Contrataciones, Rivadavia 1665, Capital, días hábiles de 11.30 a 17.30 horas.

e.22|4-Nº L-2.092-v.28|4|54

Licitación Pública Nº 69

Llámase a licitación pública para la demolición y adquisición de los materiales provenientes del edificio de la extinguida asociación civil "Jockey Club", ubicado en la calle Florida 559, con frente también a

la calle Tucumán 560, hasta el límite de la vereda en ambas calles. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de abril de 1954, a las 15.45 horas. El pliego de condiciones y cláusulas podrá retirarse en la División Compras y Contrataciones, Rivadavia 1665, Capital, días hábiles, de 11.30 a 17.30 horas.

e.2|4-Nº L-2.093-v.28|4|54

Licitación Pública Nº 70

Llámase a licitación pública para el día 30 de abril próximo, a las 15 horas, para la adquisición de elementos de electricidad, con destino al Departamento Hipódromos.

El pliego de condiciones y cláusulas generales, podrá retirarse en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, División Compras y Contrataciones, Rivadavia 1665, Capital, días hábiles, menos sábados, de 11,30 a 17,30 horas. — José Pablo Amarante, Mayor, Vocal del Consejo de Administración, Vicepresidente 1º en ejercicio de la presidencia.

e.26|4-Nº L-2.130-v.30|4|54

Licitación Pública Nº 71

Llámase a licitación pública para el día 14 de mayo próximo, a las 15,15 horas, para la adquisición de artículos de ferretería, con destino al Departamento Hipódromos.

El pliego de condiciones y cláusulas generales, podrá retirarse en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, División Compras y Contrataciones, Rivadavia 1665, Capital, días hábiles, menos sábados, de 11,30 a 17,30 horas. — José Pablo Amarante, Mayor, Vocal del Consejo de Administración, Vicepresidente 1º en ejercicio de la presidencia.

e.26|4-Nº L-2.131-v.30|4|54

Licitación Pública Nº 72

Llámase a licitación pública para el día 30 de abril próximo, a las 15,30 horas, para la adquisición de elementos para la instalación de un taller de dorado en los talleres gráficos.

El pliego de condiciones y cláusulas generales, podrá retirarse en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, División Compras y Contrataciones, Rivadavia 1665, Capital, días hábiles, menos sábados, de 11,30 a 17,30 horas. — José Pablo Amarante, Mayor, Vocal del Consejo de Administración, Vicepresidente 1º en ejercicio de la presidencia.

e.26|4-Nº L-2.132-v.30|4|54

Licitación Pública Nº 73

Llámase a licitación pública para el día 30 de abril próximo, a las 15,45 horas, para la adquisición de repuestos para automóviles, con destino al Departamento Hipódromos.

El pliego de condiciones y cláusulas generales, podrá retirarse en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, División Compras y Contrataciones, Rivadavia 1665, Capital, días hábiles, menos sábados, de 11,30 a 17,30 horas. — José Pablo Amarante, Mayor, Vocal del Consejo de Administración, Vicepresidente 1º en ejercicio de la presidencia.

e.26|4-Nº L-2.133-v.30|4|54

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente 290.297|54

Llámase a Licitación Pública Nº 23, para la adquisición de papel obra, papel manifold y papel obra alisado en blocks.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de mayo de 1954, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.23|4-Nº L-2.103-v.29|4|54

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 7.610|53

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio a elección, Villa "Evita", Caseros, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de mayo de 1954, a las 15.55 horas Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|4-Nº L-2.111-v.29|4|54

Expediente Nº 1.793|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio de panadería y confitería, "Ciudad Evita", Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. As.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de mayo de 1954, a las 15.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|4-Nº L-2.112-v.29|4|54

Expediente Nº 2.737|54

Llámase a licitación pública para la provisión de sobretodos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de mayo de 1954, a las 17 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|4-Nº L-2.060-v.4|5|54

Expediente Nº 2.086|54

Llámase a licitación pública para la provisión de camperas de verano para niño. La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de mayo de 1954 a las 17 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|4-Nº L-1.946-v.29|4|54

Expediente Nº 2.224|54

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes de verano, chaquetillas, sacos, pantalones, gorras. La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de mayo de 1954 a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|4-Nº L-1.947-v.29|4|54

(Expediente Nº 2.633|54)

Llámase a licitación pública para la provisión de pantalones de verano para hombre. — La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de mayo de 1954 a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|4-Nº L.1.933-v.28|4|54

Expte. Nº 1.356|52

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio a elección, Barrio Justicialista, Ezeiza, Pdo. de Esteban Echeverría.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de mayo de 1954 a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.22|4-Nº L-2.081-v.28|4|54

Expte. Nº 8.913|53

Llámase a licitación pública para la concesión de un quiosco destinado a negocio de artículos para hombre, Barrio Pte. Perón, Capital Federal.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de mayo de 1954 a las 15,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.22|4-Nº L-2.082-v.28|4|54

Expte. Nº 5.677|53

Llámase a licitación pública para la concesión de un quiosco para negocio a elección, Barrio Pte. Perón, Capital.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de mayo de 1954 a las 15,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.22|4-Nº L-2.083-v.28|4|54

Expte. Nº 2.736|54

Llámase a licitación pública para la provisión de capas impermeables.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de mayo de 1954 a las 17,10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.22|4-Nº L-2.084-v.28|4|54

Expte. Nº 2.863|54

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes, camisas, guardapolvos, zapatos, etc. — La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de mayo de 1954 a las 14,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|4-Nº L.2.174-v.3|5|54

Expte. 241|53

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio de mercado; Ciudad Evita; Matanza, Pcia. de Bs. As. — La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de mayo de 1954 a las 15.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|4-Nº L.2.175-v.3|5|54

Expte. Nº 223|53

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio a elección Ciudad "Evita" Ptdo. de Matanza, Pcia. de Bs. As. — La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de mayo de 1954 a las 15,45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|4-Nº L.2.176-v.3|5|54

Expte. Nº 8.553|53

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio a elección, Ciudad Evita, Matanza, Pcia. de Bs. As. — La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de mayo de 1954 a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|4-Nº L.2.177-v.3|5|54

Expte. Nº 263|54

Llámase a licitación pública para la construcción de un revestimiento acústico. La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de mayo de 1954 a las 14,25 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|4-Nº L.2.178-v.29|4|54

Expte. Nº 1.828|54

Llámase a licitación pública para la provisión de materias primas para fabricación de tintas. — La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de mayo de 1954 a las 14.50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|4-Nº L.2.179-v.29|4|54

Expte. Nº 2.792|54

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas perforadoras, para estampillas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de mayo de 1954 a las 16,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|4-Nº L-2.086-v.28|4|54

(Expediente Nº 2.788-54)

Llámase a licitación pública para revestir cilindros de máquinas impresoras, con caucho y capas de ebonita. La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de mayo de 1954, a las 16.35 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|4 Nº L-2.087-v.28|4|54

(Expediente Nº 2.856-54)

Llámase a licitación pública para el corte y confección de combinaciones de verano para señora. La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de mayo de 1954, a las 17 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|4-Nº L-2.088-v.28|4|54

(Expediente Nº 2.757-54)

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas tipográficas. La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de mayo de 1954, a las 16.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|4-Nº L-2.089-v.28|4|54

Expte. Nº 233|53

Llámase a licitación pública para la concesión de locales para negocio de Mercado, Ciudad Evita, Pdo. de la Matanza, Pcia. de Bs. As.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de mayo de 1954, a las 15,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|4-Nº L-2.126-v.30|4|54

Expte. Nº 275|53

Llámase a licitación pública para la concesión de locales para negocio de Mercado, Ciudad Evita, Pdo. de la Matanza, Pcia. de Bs. As.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de mayo de 1954, a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|4-Nº L-2.127-v.30|4|54

Expte. Nº 254|53

Llámase a licitación pública para la concesión de locales para negocio de Mercado, Ciudad Evita, Pdo. de la Matanza, Pcia. de Bs. As.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de mayo de 1954, a las 15,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|4-Nº L-2.128-v.30|4|54

Expte. Nº 2.710|54

Llámase a licitación pública para la provisión de papel obra 1ª, alisado.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de mayo de 1954, a las 16,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|4-Nº L-2.129-v.30|4|54

Ministerio de Comercio Exterior

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 164 P. para la adquisición de amperímetros, voltímetros, interruptores, conductor y otros accesorios eléctricos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina Nº 433, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 5 de mayo de 1954 a las 17 horas, en la Dirección precitada en presencia de los funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 23 de Abril de 1954.

e.23|4-Nº L-2.104-v.29|4|54

Llámase a Licitación Pública número 168-P, para la adquisición de 400 canastos de mimbre de 0.80 mts. de largo x 0,50 mts. de ancho y 0,40 mts. de alto, con tapa a bisagra y cierre a candado, para muestras, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 6 de mayo de 1954 a las 17 horas, en la Dirección precitada, en presencia de los funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 26 de abril de 1954. — Juan Antonio Carozzo, Director de Administración.

e.26|4-Nº L-2.124-v.30|4|54

Ministerio de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la provisión de 15 máquinas de calcular y 10 máquinas de sumar, eléctricas. La apertura de las ofertas se realizará en la Gerencia de Administración, el día 3 de mayo de 1954, a las 16.30 horas. Para requerir datos y retirar pliegos, concurrir a la División Compras y Talleres, calle Tucumán 848, 2º piso, de lunes a viernes de 12 a 16.30 horas. (BH. 26)

e.14|4-Nº L-1.928-v.28|4|54

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 102, para el día 4|5|54, a las 14.15 horas, por la adquisición de heladeras eléctricas tipo familiar. Retirar pliegos en 25 de Mayo 145, 1er. piso, oficina Nº 42, Capital, de 12 a 15.30 horas. (BI. 27).

e.22|4-Nº L-2.070-v.28|4|54

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 36, para el día 5 de mayo de 1954, a las 16,30 horas, para la adquisición de cinco (5) ficheros metálicos tipo "Kraft" y catorce (14) escritorios trampa de madera.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11,30 a 17,30 horas. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.26|4-Nº L-2.146-v.30|4|54

Llámase a Licitación Pública Nº 37, para el día 5 de mayo de 1954, a las 16 horas, para la adquisición de elementos de bazar y menaje. Pliegos de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11.30 a 17.30 horas.

e.26|4-Nº L-2.147-v.30|4|54

Expediente Nº 108.035|53

Llámase a Licitación Pública Nº 38, para el día 7 de mayo de 1954, a las 16 horas, para la adquisición de una máquina picadora de tabaco tipo picadora de pasto, nueva, o en alternativa reacondicionada.

Pliego de bases y condiciones detallados en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 7,30 a 13,30 horas. — René S. J. Giuliano, Directer General de Administración.

e.27|4-Nº L-2.171-v.3|5|54

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA GAS DEL ESTADO (E.N.D.E.)

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

Mayo 10, a las 10,00 hs. (Pliego Nº 2611) Repuestos p|motores diesel: General Motors, MWM, Atlas Imperial. — Mayo 10, a las 11,00 horas. (Pliego Nº 2612) Máquina moledora y mezcladora, accionada por motor eléctrico.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 hs.

e.27|4-Nº L-2.172-v.3|5|54

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las siguientes ventas: mayo 19, a las 10 hs. (Pliego Nº 2609), venta de rezago de contadores, bronce, cobre, chapa emplomada, etc. Mayo 19, a las 11 hs. (Pliego Nº 2610). Venta de un avión biplaza de observación "Silvaire", con radio transmisor, estructura metálica, motor de 90 HP., de 4 cilindros, con 238 horas de vuelo. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas. — Gas del Estado, E.N.D.E.

e.26|4-Nº L-2.145-v.30|4|54

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS (E.N.D.E.)

Licitaciones Públicas

Nº 288 (14|5|54 a las 14 horas) Construcción de edificios en el obraje Los Tigres Departamento Copo Provincia de Sgo. del Estero. Nº 290 (7|5|54 a las 14 horas) Repuestos para tractores. Informes y pliegos Maipú 849, Capital.

e.27|4-Nº L-2.173-v.3|5|54

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E. N. D. E.)

Licitaciones públicas: Día 21|5|54, número 108|53 (2º llamado), cables de acero, 16 horas. Día 7|6|54, Nº 39|54, subestaciones para minas, 16 horas. Informes y pliegos en Avda. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 hs.

e.23|4-Nº L-2.105-v.6|5|54

Licitación públicas: día 5|V|54, Nº 51|54, hierros, 16.30 horas. Día 10|V|54, Nº 45|54, drogas industriales, 16 hs.; Nº 46|54 aparejos, 16.15 hs. Día. 27|V|54, Nº 44|54, repuestos p|transportadora, 16 hs.: Nº 47|54, barras de sondeo, vástagos, 16.15 horas. Nº 49|54, grupos electrógenos, 16.30 hs. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.26|4-Nº L-2.148-v.30|4|54

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 10 de Mayo de 1954: L|P. 88|54. 15 horas: clavos, bulones, pinturas, estaño, mechas para maderas y metales, herramientas de precisión, etc. — L|P. 89|54. 15,30 horas: Topadoras angular para tractor. — L|P. 90|54. 16 horas: Aisladores tipo intemperie e interior.

Día 11 de Mayo de 1954: L|P. 91|54. 15 horas: Hierro redondo, chapas de hierro negro, etc. — L|P. 92|54. 15.30 hs.: Cubiertas. — L|P. 93|54. 16 hs.: Interruptores horarios y relevos tripolares.

Día 12 de Mayo de 1954: L|P. 94|54. 15 horas: Azúcar en pancitos. — L|P. 95|54. 15.30 hs.: Carpas de lona impermeable. — L|P. 96|54. 16 hs.: Cámaras y cubiertas.

Día 13 de Mayo de 1954: L|P. 97|54. 15 hs: Jalones de madera o hierro, carpas, faroles a gas de querosene, etc. — L|P. 98|54. 15.30 hs.: hierro redondo. — L|P. 99|54. 16 hs.: Motor para Pick-Up. marca Ford modelo 1946.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

e.23|4-Nº L-2.115-v.29|4|54

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 1º de Junio de 1954: L|P. 100|54. 15 horas: Descargadores de sobre tensión y tubos descargadores. — L|P. 101|54. 15.30 hs.: Cable armado subterráneo. — L|P. 102|54. 16 horas: Aisladores de porcelana.

Día 2 de Junio de 1954: L|P. 103|54. 15 horas: Inspección de la fabricación de instalaciones electromecánicas de equipos contratados en el extranjero. — L|P. 104|54. 15.30 hs.: Arandelas, bulones, grapas, terminales, tirafondos, pernos, etc. — L|P. 105|54. 16 hs.: Cajas terminales y de empalme.

Día 3 de Junio de 1954: L|P. 106|54. 15 horas: Interceptores fusibles, interruptores, seccionadores, pértigas, etc. — L|P. 107|54. 15.30 hs.: Cable de aluminio. — L|P. 108|54. 16 hs.: Transformadores monofásicos y trifásicos.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

e.23|4-Nº L-2.116-v.6|5|54

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E. N. D. E.)

Licitaciones Públicas

29|4|54 — Tornillos (6520), a las 8.30 hs.
29|4|54 — Papelería (6522) a las 9.30 hs.

29|4|54 — Uniformes (6556) a las 12 hs.
29|4|54 — Botellas terminales para alta tensión (6657)) a las 12.30 hs.
30|4|54 — Tanques para surtidores (6629) a las 10.30 hs.
30|4|54 — Víveres para la Flota YPF (6710) a las 12.30 hs.
30|4|54 — Idem ídem (6711) a las 13 hs.
3|5|54 — Accesorios para cañerías (6523) a las 8 hs.
3|5|54 — Artefactos eléctricos (6570) a las 8.30 hs.
3|5|54 — Accesorios para tambores (6559) a las 9.30 hs.
3|5|54 — 544 metros cúbicos de petróleo crudo (CCCB. 86) a las 12 hs.
5|5|54 — Accesorios para cañería (6525) a las 8 hs.
5|5|54 — Camiones y tanques aguateros (6551) a las 10 hs.
5|5|54 — Herramientas (6565) a las 8.30 horas.
6|5|54 — Desmontaje, provisión y montaje tanques (6554) a las 8.30 hs.
6|5|54 — Pirómetros y termocuplas (6563) a las 8 hs.
6|5|54 — Alambres (6588) a las 10 hs.
6|5|54 — Víveres para la Flota YPF (6712) a las 9 hs.
6|5|54 — Idem ídem (6713) a las 12 hs.
6|5|54 — Idem ídem (6714) a las 12.30 hs.
6|5|54 — Idem ídem (6715) a las 13 hs.
7|5|54 — Cañería de entubación (6430) a las 10 hs.
7|5|54 — Accesorios para cañería (6526) a las 8 hs.
7|5|54 — Herramientas (6566) a las 8.30 hs.
7|5|54 — Productos químicos (6592) a las 9.30 hs.
7|5|54 — Motores Chevrolet (6601) a las 10.30 hs.
8|5|54 — Aceiteras y accesorios (6578) a las 8 horas.
8|5|54 — Piedras esmeriles (6609) a las 10 horas.

División Licitaciones, abril 19 de 1954.

e.23|4-Nº L-2.106-v.29|4|54

Licitaciones Públicas

10|5|54. — Herramientas para maniobra (6517), a las 8 1|2 hs.
10|5|54. — 4.000 metros cúbicos de petróleo crudo (CCCB. 87), a las 12 hs.
12|5|54. — Acido sulfúrico (6589), a las 10 hs.
14|5|54. — Máquinas y herramientas (6585), a las 9 1|2 hs.

División Licitaciones, abril 19 de 1954. — Hugo Corrales Ballvé - Jefe División Licitaciones.

e.22|4-Nº L-2.074-v.5|5|54

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras del camino de Puesto Pilaga - Gran Guardia, $ 3.024.771,70. Presentación propuestas: 21 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.21|4-Nº L-2.055-v.11|5|54

Licitación pública para ejecución de movimiento de tierra (100.000 m.3) en el tramo Puerto Constanza, Concepción del Uruguay, $ 527.000. Presentación propuestas: 29 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.8|4-Nº L-1.838-v.29|4|54

Licitación pública para la adquisición de bulones de acero, $ 695.000. Presentación propuestas: 10 de mayo, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|4-Nº L-1.973-v.30|4|54

Licitación pública de las obras del camino de Jesús María-Las Peñas, secciones Jesús María-Villa General Mitre y Villa General Mitre- Las Peñas (mejora progresiva), $ 4.281.591.80. Presentación propuestas: 20 de mayo, a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|4-Nº L-2.039-v.10|5|54

Licitación pública de las obras del edificio propio para sede del 7º Distrito (Santa Fe), blocks "B" y "C", pesos 4.654.471,82. Presentación propuestas: 26 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|4-Nº L-2.096-v.13|5|54

Licitación pública para la adquisición de 13 rastrillos de tracción a sangre, pesos 65.000. Presentación propuestas: 7 de mayo, a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|4-Nº L-2.141-v.30|4|54

Licitación pública para la adquisición de repuestos para camiones Ford y Reo; $ 22.000. Presentación propuestas: 11 de mayo, a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|4-Nº L-2.142-v.5|5|54

Licitación pública para la adquisición de 12 equipos inyectores de barro-cemento, $ 210.000. Presentación propuestas: 18 de mayo, a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|4-Nº L-2.143-v.30|4|54

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Llámase Licitación Pública Nº 2.429, hasta 12 mayo 1954, 16 horas, provisión: Repuestos p|motores "Gray Marine", mod. L-91 (rodillos p|botador de válvulas, camisas de cilindros, juegos de recambio, bujes; cojinetes, dínamos, etc.). Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.22|4-Nº L-2.078-v.28|4|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.431, hasta 13 mayo 1954, 16 horas, provisión: Durmientes p|vías ferroviarias, de quebracho colorado. Alternativamente: Urunday, Guayacán o Urundel. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.22|4-Nº L-2.079-v.28|4|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.432, hasta 14 mayo 1954, 16 horas, provisión: Stores y cortinados p|ventanales y puertas. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.22|4-Nº L-2.080-v.28|4|54

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 7.178-LP-1954

Prendas de vestir. 17|5|54, a las 15, Charcas 1840.

e.19|4-Nº L-1.971-v.30|4|54

Expediente 7.180-LP-1954

Caños y piezas especiales de hierro fundido. 7|6|54, a las 15. Charcas 1840.

e.19|4-Nº L-1.972-v.30|4|54

Licitación Pública

Expediente 22.631-LP-1953

Electrobomba de eje vertical, tableros de baja tensión y medidor Venturi. 28|6|54, a las 15, Charcas 1840.

e.26|4-Nº L-2.144-v.30|4|54

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 17.188|54

Licitación Pública Nº 285|53

(2º llamado)

Llámase a licitación pública para el día 10 de mayo de 1954, a las 12 horas, para la adquisición de 600 resmas de papel multicopia; 250 resmas de papel obra primera satinado; 10 resmas de papel fantasía, para guardas y 30.000 sobres blancos para tarjetas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina 127), Capital Federal. — El Director General.

e.23|4-Nº L-2.098-v.29|4|54

Expediente Nº 130.698|52

Licitación Pública Nº 63

Llámase a licitación pública para el día 5 de mayo de 1954, a las 14 hs., para la adquisición de un (1) grupo electrógeno de 15 a 20 Kva. (12 a 16 Kw.), acoplado por manchón flexible, compuesto por un (1) motor Diesel vertical, un (1) generador y un (1) tablero con destino a la Estación Experimental El Colorado (Pcia. Pte. Perón), dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina 127), Capital Federal o en la citada Estación Experimental.

El acta de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.23|4-Nº L-2.099-v.29|4|54

Expediente Nº 127.663|54

Licitación Pública Nº 65

Llámase a licitación pública para el día 5 de mayo de 1954, a las 15 horas, para la adquisición de trescientos (300) pares de botas tipo "Alpino" media caña, altura aproximada desde el taco: 0,25 mts., aproximadamente.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina 127), Capital Federal. — El Director General.

e.23|4-Nº L-2.118-v.29|4|54

Expediente Nº 127.484|54

Licitación Pública Nº 66

Llámase a licitación pública para el día 5 de mayo de 1954, a las 16 horas, para la provisión de 3.100 postes y 13.000 varillas de madera dura, 175 rollos de alambre ovalado de acero, 187 rollos de alambre de púa y 80 torniquetes dobles.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina 127), Capital Federal. — El Director General.

e.23|4-Nº L-2.119-v.29|4|54

Licitación Pública Nº 61|54

Expte. Nº 82.023|954

Llámase a licitación pública para el día 5 de mayo de 1954, a las 13 horas, para la provisión e instalación completa de un transformador de 220 volts., 20|60 Kv. y un (1) tubo de rayos X termoelectrónico autorectificador, nuevo o reacondicionado a nuevo para adaptar y condicionar aparatos de rayos X, con destino al Instituto de Fitotécnica de Castelar (Pcia. de Bs. Aires), dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 127), Capital Federal y en el citado Instituto. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.22|4-Nº L-2.076-v.28|4|54

Licitación Pública Nº 50

Expediente Nº 127.535|54

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de mayo, a las 12 horas, para la adquisición de doscientas mil (200.000) macetas de barro Nº 8 confeccionadas con arcilla gredosa, con destino al Vivero Forestal de Guatraché, Pcia. Eva Perón, dependiente de la Administración Nacional de Bosques.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso, Capital Federal, o en el citado Vivero Forestal.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.26|4-Nº L-2.136-v.30|4|54

Licitación Pública Nº 22 (2º llamado)

Expediente Nº 19.432|52

Llámase a licitación pública para el día 3 de mayo de 1954 a las 15 horas, para la adquisición de cincuenta (50) resmas de papel ilustración de 60 a 70 kgs. tamaño 74 x 110, buena calidad, con destino a Secretaría General (Dirección de Informaciones).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina 127). Capital Federal. — El Director General.

e.26|4-Nº L-2.137-v.28|4|54

Licitación Pública Nº 62|54

Expediente Nº 82.463|954

Llámase a licitación pública para el día 7 de mayo de 1954, a las 16 horas, para adquisición de una (1) heladera eléctrica metálica de una puerta, motor aproximadamente 220 volts, para corriente alternada, con destino a la Estación Experimental de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia Presidente Perón, dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal o en la citada Estación Experimental.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.26|4-Nº L-2.138-v.30|4|54

Licitación Pública Nº 54|54

Expediente Nº 127.362|1954

Llámase a licitación pública para el día 7 de mayo de 1954, a las 13 horas, para la adquisición de un (1) equipo de fuerza motriz, un (1) quemador rotativo semiautomático y un (1) alternador de 25 Kva., con destino a la Estación Forestal de Presidencia de la Plaza, (Prov. Pte. Perón), dependiente de la Administración Nacional de Bosques.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128) Capital Federal o en la citada Estación Forestal.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.27|4-Nº L-2.159-v.3|5|54

Licitación Pública Nº 58

Expediente Nº 127.257|54

Llámase a licitación pública para el día 7 de mayo de 1954, a las 15 horas, para la adquisición de veinte (20) sulkys, realizados en madera de buena calidad, pintados a fondo en color caoba con destino a la administración Nacional de Bosques, diez (10) a entregar en el Servicio de Contralor de Formosa y diez (10) en esta Capital, Avenida Pueyrredón 2446.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, Capital Federal y en el citado Servicio de Contralor.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.27|4-Nº L-2.160-v.3|5|54

Licitación Pública Nº 56

Expediente Nº 127.426|54

Llámase a licitación pública para el día 7 de mayo de 1954, a las 14 horas, para la adquisición de una camioneta tipo "rural", con destino al Vivero Forestal Guatraché Pcia. Eva Perón, dependiente de la Administración Nacional de Bosques.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.27|4-Nº L-2.161-v.3|5|54

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA "EVA PERON"

Llámase a licitación pública, para la provisión de artículos de electricidad; apertura 5 de mayo de 1954, a las 10 horas. Carpeta 773-M-1954. Consultar pliego de condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de 7 a 12 horas. — La Dirección.

e.26|4-Nº L-2.139-v.30|4|54

FRIGORIFICO NACIONAL JUAN PERON

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 6 de mayo de 1954 a las 9 horas, para la provisión de: "Impresos carbonicados", según pliegos agregados a la carpeta Nº 2807|954, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avda. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, Abril de 1954.

e.26|4-Nº L-2.134-v.30|4|54

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

Ley 11.155

(Exp. 2.700|51)

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 7 de Mayo de 1954 a las 12 horas, con el objeto de contratar la provisión de uniformes, camisas, zapatos, guantes, galochas, pilotos, sobretodos y ambos para obrero, destinados al personal de servicio de este Instituto.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Compras, San Martín 417, 4º Piso, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.26|4-Nº L-2.135-v.30|4|54

Ministerio de Transportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

(Expediente Nº 70.175|54)

Llámase a Licitación Pública Nº 11|54, hasta el día 28 del actual, a las 12 30 horas, para la adquisición de chapas onduladas de hierro galvanizado Nº 24; chapas lisas de hierro galvanizado Nº 22 y 24, estaño para soldar, al 50 % y planchas de vidrio armado para tragaluces. — El Director General de Administración.

e.14|4-Nº L-1.934-v.28|4|54

AEROLINEAS ARGENTINAS

E. N. T.

Llámase a licitación pública por la adquisición de las siguientes maquinarias:

Lic. Nº 21|54 — Tractores. Apertura el día 21|5|54 a las 15 hs.

Lic. Nº 22|54 — Motoniveladoras y acoplados. Apertura el día 24|5|54 a las 15 hs. en Paseo Colón 185, Secretaría General, 4º piso Bases y condiciones podrán retirarse en el 8º piso.

e.27|4-Nº L-2.165-v.10|5|54

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

E. N. T.

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. 6.410|54 placas para acumuladores. Apertura: 13|5|54, a las 12 horas. L. P. 18.133|54 alesadora hidráulica, agujereadora, máquina para ajuste pernos, rectificadoras, horno Boker, prensa hidráulica y equipo para probar inyectores. Apertura: 18|5|54, a las 12 horas. L. P. 11.868|54 engranajes y piñones. Apertura: 14|6|54, a las 12 horas. L. P. 11.867|54 engranajes, piñones y llantas. Apertura: 15|6|54, a las 12 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.26|4-Nº L.2.149-v.30|4|54

Llámase a Licitación Pública Nº 18.173|54, para la provisión de boletos. Apertura: 30 de abril de 1954, a las 13.50 horas. Consulta y retiro, sin cargo, del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.22|4-Nº L-2.071-v.28|4|54

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

E. N. T.

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 54|45 — día 3|5|54 a las 12 horas. "Leña de calden o algarrobo para calderas y locomotoras". Informes en Bartolomé Mitre 2977, 1er. piso, oficina de Muestras, Capital Federal.

e.20|4-Nº L-2.041-v.3|5|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN

E. N. T.

Llámase a Licitación Pública Nº 232 hasta las 16 horas del día 20|5|54, para la fabricación de 56 cajas de fuego de acero para calderas de locomotoras.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, lunes a viernes de 11,30 a 13,30 horas.

e.23|4-Nº L-2.117-v.6|5|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

E. N. T.

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales:

Lic. G.2488|B: Ladrillos comunes de cal. Ap.: 11|5, 14 horas.

Lic. G.I.69: Aceros varios. Ap.: 26|5, 13 horas. Alternativa: Material de importación.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17, menos sábados.

e.22|4-Nº L-2.072-v.5|5|54

F. N. G. B. MITRE

E. N. T.

Licitaciones Públicas

Nº 253 - 6.B.2807|54 — Piedra granítica, triturada y zarandeada, 29|4|54 - 14,30 hs.

Nº 254 - 6.B.2862|54 — Chapas acanaladas de goma, 29|4|54 - 15,30 hs.

Nº 255 - 6.B.2864|54 — Sillas de hierro maleable, chapitas de acero. 3|5|54 - 14,30 horas.

Nº 256 - 6.B.2861|54 — Tirafondos, clavos ganchos y bulones p|vía. 3|5|54 - 15,30 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires. Av. Maipú 1302, esq. Libertador Gral. San Martín, Oficina 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.9|4-Nº L-1.859-v.30|4|54

Licitación Pública Nº 257

79.B.4|Imp. — Llantas, ruedas y ejes, para locomotoras, coches y vagones. — Vence 10|5|54 - 14,30 horas.

Entrega de formularios: Maipú 1302 esq. Av. Libertador Gral. San Martín, Oficina Nº 614, 6º piso, de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.13|4-Nº L-1.909-v.4|5|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA

E. N. T.

Licitación 4-C|54

Expte.: 1|1|29

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará el 20 de mayo de 1954 a las 9 horas las provisión de metal Muntz en barra redonda y exagonal, plomo en chapas y lingotes, cobre en barra y chapa, bronce en barra y chapa, metal antifricción varios. — Pliegos $ 30,00. — Retirar Sección Compras Oficina de Licitaciones, Estación Fdco. Lacroze, Capital Federal. — El Ferrocarril acepta ofertas, en alternativa, entregando al productor alambrón, chapones y|o palanquillas para los rubros cobre y bronce. — Ing. Civil Julio Biagosch, Jefe Departamento Suministros (Int.).

e.19|4-Nº L-1.956-v.30|4|54

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados, la provisión de los materiales citados:

Lic. 6-C-54. Expte. 1|24|5. Estopas, trapos lavados. Lana estambre. Apertura el 13|5|54, a las 9 y 45 horas. Pliego $ 20.00 m|n.

Lic. 9-C-54. Expte. 1|53|9. Central Termoeléctrica Usina Km. 14 (montaje calderas). Turbo generadores con sus equipos y accesorios, incluyendo provisiones y montaje de cañerías, bombas varias, desaereadores, precalentadores, tanques petróleo, pisos, pasarelas, etc. Apertura el 15|7|54, a las 9 horas. Pliego $ 120.00 m|n.

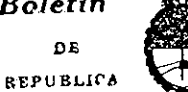
Lic. 12-C-54. Expte. 1|18|7. Azuelas, barretas, palas varias, picos varios. Apertura el 13|5|54, a las 10 y 30 horas. Pliego $ 20.00 m|n.

Lic. 2-C-54. Expte. 1|20|43. Ejecución en playa de carbón de instalac. complementarias (estructura, sistema de arrastre, sistema de transporte, parte eléctrica, etc.). Se prorroga apertura el 13|5|54, a las 9 horas.

Pliegos pueden retirarse del Departamento Suministros, Sección Compras, Oficina de Licitaciones, Est. Federico Lacroze, Capital.

e.21|4-Nº L-2.068-v.4|5|54

Boletín Oficial



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION

Subsecretaría de Informaciones

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Acuerdo General de Ministros 14 de enero de 1947 Art 6º)

Sumario

EDICION DE 12 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial

División Compras

Avda. Cabildo 65 - T. E. 76-3963

Licitaciones Públicas

11|5|54 - Nº 141|54, a las 9, por correas de tela y goma, correas de cuero.

11|5|54 - Nº 142|54, a las 9.15, por correas, goma, cinta de hilo.

11|5|54 - Nº 143|54, a las 9,30, por correas de cuero, correas de goma.

11|5|54 - Nº 144|54, a las 9,45, por correas, empaquetaduras.

11|5|54 - Nº 145|54, a las 10, por refractarios.

11|5|54 - Nº 146|54, a las 10,15, por refractarios.

11|5|54 - Nº 147|54, a las 10,30, por refractarios.

11|5|54 - Nº 148|54, a las 10,45, por alambre de cobre esmaltado, formas de bobinas, bases de baquelita, cajas de Pyrex o similar, barniz aislante.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.23|4-Nº L-2.097-v.29|4|54

LICITACIONES PUBLICAS

14|5|54 — Nº 149|54 a las 9 por Escareadores; Sierras.

14|5|54 — Nº 150|54 a las 9.15 por Artículos de protección en el trabajo.

14|5|54 — Nº 151|54 a las 9,30 por Mineral de cromo; Mineral de Manganeso.

14|5|54 — Nº 152|54 a las 9.45 por Artículos de Ferretería; Sierras,

14|5|54 — Nº 153|54 a las 10 por Repuestos para automotores.

14|5|54 — Nº 154|54 a las 10.15 por Repuestos para máquinas.

14|5|544 — Nº 155|54 a las 10,30 por Placas; Prismas y fuscos de cristal.

14|5|54 — Nº 156|54 a las 10.45 por Artículos de protección en el trabajo.

14|5|54 — Nº 157|54 a las 11 por Maquinarias y elementos de trabajo para minería (Bombas neumáticas, Grupo electrógeno, Carpas, Lámparas, Aparato de molienda, etc.).

14|5|54—Nº 158|54 a las 11,15 por Piedra caliza.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y Pagaré deberán retirarse en la División Compras, de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10 ½ horas) del importe de Cinco Pesos. — El Director General.

e.26|4-Nº L.2.123-v.30|4|54

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Capital Federal

Licitación Pública Nº 305, para el día 11 de mayo de 1954.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 305 — Hora 10,40: Provisión y montaje de un grupo electrógeno en las Secciones 7 al 17 del Hospital Escuela "José de San Martín". — Presupuesto Oficial m$n. 427.500,00. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial. Precio del Legajo número 5.386 $ 20,00 m|n.

Horacio de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1954. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|4-Nº L-2.163-v.3|5|54

Licitación Pública Nº 304, para el día 11 de mayo de 1954.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 304 — Hora 10,30: Provisión e instalación de los equipos de bombeo para las Secciones 1 al 6 del Hospital Escuela "José de San Martín". — Presupuesto Oficial $ 130.300,00 m|n. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de su propuesta. Precio del legajo número 5.390 $ 15,00 m|n.

Horacio de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1954. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|4-Nº L-2.164-v.3|5|54

Licitación Pública Nº 283, para el día 3 de mayo de 1954.

Ciudad de Buenos Aires

Nº 283, hora 10.30: Adquisición de 66 ventiladores eléctricos, tipo de mesa. Depósito de garantía de licitación, 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica, s|Nº, $ 10.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1954. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|4-Nº L-2.094-v.28|4|54

Licitación Pública Nº 288,

para el día 3 de mayo de 1954

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 288 - Hora: 10,40: Provisión de una máquina lavaplatos y una máquina pelapapas. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la propuesta, si excede de $ 10.000.00 m|n. Precio de la Documentación Técnica S|Nº $ 10.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, abril de 1954. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|4-Nº L-2.101-v.29|4|54

GOBERNACION DE LA ZONA MILITAR DE COMODORO RIVADAVIA

Subsecretaría de Hacienda

División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 2|54 Comisaría Seccional Primera de Comodoro Rivadavia. La apertura de las propuestas se efectuará en la Casa de Gobierno ante la Comisión de Adjudicaciones de la Gobernación Militar, el día 23 de abril de 1954, a las 17 horas, donde podrán presentarse las ofertas hasta el día mencionado y la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y planos dirigirse a la Subsecretaría de Hacienda, División Adquisiciones, Casa de Gobierno, Avda. Eva Perón, Comodoro Rivadavia, donde serán entregados previo pago de la suma de $ 100.— m|n.

e.8|4-Nº L-1.847-v.29|4|54

Llámase a Licitación Pública Nº 5|54, para contratar la construcción de la obra: "Ampliación Jardín de Infantes Domingo F. Sarmiento de Comodoro Rivadavia". La apertura de las propuestas se efectuará en la Casa de Gobierno ante la Comisión de Adjudicaciones de la Gobernación Militar, el día 7 de mayo de 1954, a las 15 horas; donde podrán presentarse las ofertas hasta el día mencionado y la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y planos dirigirse a la Subsecretaría de Hacienda, División Adquisiciones, Casa de Gobierno, Avda. Eva Perón, Comodoro Rivadavia, donde serán entregados previo pago de la suma de $ 50.— m|n.

e.23|4-Nº L-2.100-v.6|5|54

Ministerio de Aeronáutica

Cuartel Maestre General

Dirección General del Material

Llámase a Licitación Pública Nro. 1|54 para el día 10 de mayo de 1954, a las 9 horas, para la provisión de materiales, de acuerdo al siguiente detalle: Grupo 1: Aceros al corbono en barras, chapas, alambres y tubos: al cromo níquel en barras; al cromo mblibdeno en chapas y tubos; inoxidable al cromo níquel en chapas, barras y tubos y al silicio en planchuelas. Grupo 2: Cobre en chapas y tubos, latón con y sin plomo en barras y tubos; bronce sin plomo en barras y tubos y bronce al aluminio en barras. Grupo 3: Aluminio y duraluminio en barras, chapas y tubos.

La lista de efectos y pliego general de condiciones, pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 4º piso.

e.20|4-Nº L-2.033-v.3|5|54

CUARTEL MAESTRE GENERAL

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, con vencimiento el día 11 de mayo de 1954.

Nº 129|54: "Pabellón Sanitario - VII Brigada Aérea - Morón - Provincia de Buenos Aires". Presupuesto oficial: m$n. 299.555,80. Precio documentación técnica: m$n. 58.— Vencimiento: 10 horas. Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu 754, Buenos Aires, y en el Juzgado Federal de la Provincia de Buenos Aires (Eva Perón). Depósito de garantía, 1 o|o (uno) del presupuesto oficial.

e.22|4-Nº L-2.078-v.5|5|54

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea Argentina

ESCUELA DE SUBOFICIALES DE AERONAUTICA

Llamado a Licitación Pública Nº 4|54

LEÑA

Llámase a licitación pública para el día 3 (tres) de mayo de 1954, a las 10 (diez) horas, para la adquisición de leña con destino al consumo de esta escuela

Por datos, informes o pliegos de condiciones dirigirse a: Jefe de la División Contaduría de la Escuela de Suboficiales de Aeronáutica, Oficina de Correos, Guarnición Aérea Córdoba o personalmente de 8 a 13 horas, en la División Contaduría de la misma, Camino a San Roque, Km. 5 1|2.

e.23|4-Nº L-2.120-v.29|4|54

Ministerio de Asuntos Técnicos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIVISION ADQUISICIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 10|54 (DGA. 3.029|54) por el término de 5 (cinco) días, a fin de contratar la adquisición de una máquina plana cromotípica, formato de impresión hasta 65 x 95 cms., montada sobre vías a rolletes, tres cilindros dadores, sin ponepliegos automático; con motor eléctrico de corriente alternada 220|380 y resistencia reguladora, equipada con sus juegos de cilindros revestidos con pasta, herramientas y accesorios correspondientes, con destino al Servicio Gráfico de este Ministerio.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Adquisiciones, Lavalle 648, 6º piso, el día 6 de mayo próximo a las 11 horas.

El pliego de bases y condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la División arriba indicada, diariamente de 8 a 18 horas.

e.27|4-Nº L-2.169-v.3|5|54

Llámase a Licitación Pública Nº 8|54 (DGA - 809|54), por el término de 5 (cinco) días, a efectos de vender los recortes de papel, etc., de Servicio Gráfico de este Ministerio.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Adquisiciones, Lavalle 648, 6º piso, el 4 de mayo próximo, a las 11 horas.

El pliego de bases y condiciones y demás detalles, pueden obtenerse en la División arriba indicada, diariamente, de 8 a 18 horas.

e.23|4-Nº L-2.109-v.29|4|54

Llámase a Licitación Pública Nº 9|54 (DGA - 2.452|54), por el término de 5 (cinco) días, a fin de adquirir películas para dibujo lineal, papel para ampliaciones y películas gráficas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Adquisiones, Lavalle 648, 6º piso, el 4 de mayo próximo, a las 12 horas.

El pliego de bases y condiciones y demás detalles, pueden obtenerse en la División arriba indicada, diariamente, de 8 a 18 horas.

e.23|4-Nº L-2.110-v.29|4|54

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 11.30 a 15.30 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES:
de 11.30 a 17.30 horas. T. E. 32 - 7738

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 7.30 a 17 horas. T. E. 32 - 7738

INFORMES:
de 7.30 a 19 horas. T. E. 32 - 0539

La Dirección